



*VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO*

TESIS

**LA ESCENA DEL DELITO Y LA CADENA DE CUSTODIA EN LA DIVISION DE
LA INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA
NORTE, 2018.**

PRESENTADO POR:

Bach. Yurico Mizato Llontop Ramírez

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO PENAL

LIMA - PERÚ

2019



*VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO*

TÍTULO DE TESIS

**LA ESCENA DEL DELITO Y LA CADENA DE CUSTODIA EN LA DIVISION
DE LA INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
LIMA NORTE, 2018.**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PAZ JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR

Dr. VÍCTOR DANIEL HIJAR HERNÁNDEZ

Dedicatoria

A mis queridos padres Marco y Delis quienes son la inspiración de todos mis proyectos personales, académicos y profesionales.

Agradecimiento

Al Mg. Víctor Daniel Hajar Hernández por compartir sus conocimientos de metodología de la investigación y su valioso apoyo para elaborar esta tesis.

A todos los operadores de justicia por su valioso apoyo, quienes gentilmente respondieron las preguntas del cuestionario.

Reconocimiento

A la Escuela de Posgrado de la Universidad “Alas Peruanas” por brindarme la oportunidad de desarrollar capacidades, competencias y optar el Grado Académico de Maestro en Derecho Penal.

CONTENIDO

Carátula	i
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Reconocimiento	v
Índice	vi
Resumen.....	x
Abstract	xi
Introducción	xii
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	14
1.2 Delimitación de la Investigación	17
1.2.1 Delimitación Espacial	17

1.2.2 Delimitación Social.....	17
1.2.3 Delimitación Temporal	17
1.2.4 Delimitación Conceptual	17
1.3 Problemas de Investigación	18
1.3.1 Problema Principal	18
1.3.2 Problemas Específicos	18
1.4 Objetivos de la Investigación	18
1.4.1 Objetivo General	18
1.4.2 Objetivos Específico.....	18
1.5 Justificación e Importancia de la Investigación	20
1.5.1 Justificación	20
1.5.2 Importancia	20
1.6 Factibilidad de la Investigación	20
1.7 Limitaciones del Estudio	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	22
2.1 Antecedentes del Problema	28
2.2 Bases Teóricas o Científicas	31
2.3 Definición de Términos Básicos	43
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	46
3.1 Hipótesis general	46

3.2 Hipótesis específicas	46
3.3 Definición Conceptual y Operacional de las Variables	47
3.4 Cuadro de Operacionalización de Variables	47
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	48
4.1 Tipo y Nivel de Investigación	48
4.1.1 Tipo de Investigación	48
4.1.2 Nivel de Investigación	48
4.2 Métodos y Diseño de Investigación	48
4.2.1 Métodos de Investigación	49
4.2.2 Diseño de la Investigación	50
4.3 Población y Muestra de la Investigación	50
4.3.1 Población	50
4.3.2 Muestra	50
4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	50
4.4.1 Técnicas	50
4.4.2 Instrumentos	52
4.4.3 Validez y Confiabilidad	53
4.4.4 Plan de análisis de Datos	54

4.4.5 Ética en la Investigación.....	54
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....	5.1
Análisis descriptivo.....	55
5.2 Análisis inferencial.....	81
CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	85
CONCLUSIONES.....	87
RECOMENDACIONES.....	88
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	89
ANEXOS.....	91
1. Matriz de consistencia	92
2. Instrumento (s) de recolección de datos organizado en variable, dimensiones e Indicadores.....	94
3. Validación de expertos.....	96
4. Tabla de prueba de validación (Prueba binominal o V de Aiken)	101
5. Copia de data procesada.....	102
6. Consentimiento informado.....	105
7. Autorización de la entidad donde se realizó el trabajo de campo	106
8. Declaratoria de autenticidad del informe de tesis	107

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito Determinar cuál es la relación entre la escena del delito y la cadena de custodia en el Distrito de Lima Norte, 2018. Planteando la siguiente pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre la escena del delito y la cadena de custodia en el Distrito de Lima Norte, 2018?

La metodología utilizada para esta investigación es de tipo básica, nivel descriptivo – correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal, el método de investigación fue deductivo, con un enfoque cuantitativo. Asimismo, en esta investigación se trabajó con una población constituida por 500 operadores de justicia, y una muestra de 50 operadores de justicia del Distrito Judicial de Lima Norte, instrumento un cuestionario con 24 preguntas, con una escala ordinal politómica y para el procesamiento de los datos se utilizó el programa SPSS versión 24 para validar los resultados y comprobar las hipótesis.

Palabras clave: Escena del crimen, Cadena de custodia, Criminalística, Ciencia forense, Lugar del hecho, Lugar del crimen, Evidencia física material o documental, Campo abierto, Método de búsqueda por patrones, Escena abierta o Campo abierto.

ABSTRACT

The purpose of this investigation was to determine the relationship between the crime scene and the chain of custody in the District of Lima Norte, 2018. Posing the following research question: What is the relationship between the crime scene and the Chain of custody in the District of Lima Norte, 2018?

The methodology used for this research is of a basic type, descriptive - correlational level, non - experimental and cross - sectional design, the research method was deductive, with a quantitative approach. Also, in this investigation we worked with a population constituted by 500 justice operators, with a sample of 50 justice operators from the Judicial District of Lima Norte, the sampling technique was non-probabilistic, as far as the technique of data collection was the survey whose instrument was a questionnaire with 24 questions, with an ordinal polytomous scale and for the processing of the data, the SPSS version 24 program was used to validate the results and check

Key words: Chain of custody, Crime scene, Chain of evidence, Criminalistics, Forensic science, Place of the crime, Place of crime, Material or documentary physical evidence, Open scene or Open field, Search method by patrons.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada “La Escena del Delito y la Cadena de Custodia en la División de investigación del Crimen del Distrito de Lima Norte, 2018”, las principales causas por las cuales, en este caso existe una problemática entre la Escena del delito y la Cadena de custodia, tema muy recurrente actualmente en nuestra sociedad, y que genera no solo un problema penal sino también social que repercute y menoscaba a la investigación preliminar.

La investigación plantea otras interrogantes siendo estas ¿Cómo es la relación entre la preservación de los indicios e evidencias y la limitación del acordonamiento en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018, ¿Cómo es la relación entre el reconocimiento, recojo, y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018? y ¿Cómo es la relación entre el transporte, almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018?

Asimismo la investigación plantea otros propósitos, Identificar como es la relación entre Determinar cuál es la relación entre la Escena del Delito y la Cadena de Custodia en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018, Establecer cómo es la relación entre el reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en la división de investigación del crimen de Lima Norte, 2018. Describir cómo es la relación entre transporte, almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y acordonamiento en lugares cerrados en la división de la investigación del crimen de Lima Norte, 2018.

Justificamos teóricamente la investigación por cuanto el propósito del estudio realizado va a generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente de la escena del delito y la cadena de custodia.

Tiene una justificación metodológica por cuanto se ha utilizado técnicas e instrumentos de investigación, un cuestionario con 24 preguntas, encuesta dirigida a los operadores de justicia, también se ha empleado otras técnicas como la observación, análisis documental y fichaje de las fuentes de información.

Asimismo, esta investigación se justifica en la parte práctica porque servirá para resolver el problema de la contaminación en la escena del delito y la cadena de custodia. Esta investigación es importante por su contenido teórico y el análisis jurídico.

En el Capítulo I denominado planteamiento del problema se hizo la descripción de la realidad problemática, delimitándola de forma espacial, social, temporal y conceptual, se realizó las interrogantes del problema principal y específicos. Además, se planteó el objetivo general y específico, asimismo, tiene justificación teórica, metodológica y práctica, se señala la importancia y las limitaciones de la presente investigación.

En el Capítulo II se tiene el marco teórico conceptual, es decir el contenido de la investigación; antecedentes del problema, bases teóricas o científicas y definiciones de términos básicos.

En el Capítulo III se desarrolló la hipótesis general y específicas de la investigación, también en este capítulo se encuentra la definición conceptual y operacional de las dos variables.

En el Capítulo IV se encuentra “el tipo y nivel de investigación, método y diseño de investigación, población y muestra; así como las técnicas e instrumentos recolección de datos”.

En el Capítulo V se realizó un análisis descriptivo e inferencial.

En el Capítulo VI se realizó discusión del resultado de la investigación. Además, se tiene las conclusiones, recomendaciones y las fuentes de información.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

A nivel internacional, es decir, en los países desarrollados como Estados Unidos podemos apreciar que existe una gran diferencia en cuanto a las investigaciones delictivas.

En primer lugar, en todo el país la investigación y el proceso de un delito son responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Los fiscales, investigadores y policías son miembros del poder ejecutivo y no del poder judicial. Asimismo, otra diferencia es que en el sistema americano no existe el juez investigador, como lo hay en los sistemas de otros países.

Por tanto, la Escena del Delito como la Cadena de Custodia es manejada con un protocolo fundamental en la investigación del hecho delictivo, con el personal idóneo y altamente capacitado para participar y analizar este tipo de sucesos con tecnología y herramientas de última generación para la protección y custodia de las evidencias, indicios y pruebas.

A nivel Regional, en los países de Sudamérica y en su gran mayoría, tomando como referencia la República de Guatemala se maneja un sistema judicial a cargo, de la Fiscalía General de la República Guatemala y la Policía Nacional Civil, y el Poder Judicial, quienes han venido desarrollando una serie de esfuerzos relacionados al estudio y análisis

de la escena del delito para mejorar los procedimientos interinstitucionales que permitan, por medio de un adecuado manejo de la escena, recolectar todas aquellas evidencias materiales que lleven al esclarecimiento del hecho delictivo y establecer la responsabilidad de aquel o aquellos que lo cometieron.

Otro caso, de sistema judicial lo vemos en la Republica Mexicana, quienes a su alta tasa de criminalidad se han podido apreciar un deficiente sistema de control respecto a los hechos delictivos. Lo que afecta la investigación de la escena del delito y la cadena de custodia, ello debido, a que no se respetan los lugares donde ha ocurrido un hecho criminal, interviniendo personas ajenas a este escenario, tales como: curiosos, periodistas, policías preventivos o de turno, quienes alteran la escena del delito.

En Argentina, en cuanto a la regulación de los medios de prueba, guarda similitud sustancial con lo recomendado por el Código procesal modelo para Iberoamérica, y un primer indicio sobre la cadena de custodia se lee en el artículo 216: “el juez de instrucción comprobará, mediante la inspección de personas, lugares y cosas, los rastros y otros efectos materiales que el hecho hubiere dejado; los describirá detalladamente y, cuando fuere posible, recogerá o conservará los elementos probatorios útiles”, referidos a la inspección judicial, lo cual resulta ser un momento en la investigación sumarial en el que se puede echar a andar el mecanismo de la cadena de custodia, pero que en sí no es suficiente para considerarlo como un punto de apoyo para el proceder científico.

A nivel Nacional, uno de los primeros problemas que enfrenta la Policía, es la protección de la Escena del Crimen o delito, ello por la falta de cultura en la Sociedad, quienes en muchas ocasiones ingresan violando la escena del crimen, por curiosidad e ignorancia por parte de terceros extraños al suceso y personal no idóneo que se apersona al lugar de los hechos y deposita materiales que originalmente no formaban parte de la Escena del Crimen. “El lugar del hecho es el testigo mudo que no miente. La misión del perito en Criminalista es hacerlo hablar, documentando todo indicio, huella, vestigio, levantando, procesando y documentando cada rastro, mediante fotos, actas, croquis u otros medios electrónicos”.

En la provincia de Piura, Los principales problemas que se vienen aconteciendo entre la Policía Nacional y el Ministerio Público, “La descoordinación existente entre la Policía con el Ministerio Publico en el trabajo a realizar en la etapa de Investigación Preliminar se puede advertir, la falta de compañerismo y espíritu de trabajo en equipo que pueda transmitir, el fiscal al policía que tiene que realizar las primeras diligencias para lograr fijar las evidencias del delito”.

En el ámbito Local, en el distrito de Lima Norte, es uno de los distritos con mayor población en Lima, Cuenta con 2, 465,388 habitantes, según el censo del INEI de año 2018.

Considerado uno de los distritos más vulnerables al crimen y a la violencia con un 40% de tasa de criminalidad, según el índice elaborado por el Ministerio del interior en el año 2018. Asimismo, se ha podido evidenciar que no se ha cumplido con el plan de gobierno “Barrio Seguro”, en donde se señalaba que el trabajo de la PNP, era a dedicación exclusiva y desaparecería el 24 x 24.

Por otro lado, se ha podido apreciar que no existe una cultura legal en la población respecto lo que refiere la “Escena del delito y la Cadena de Custodia”. Actualmente los criminales no solo aplican nuevas tecnologías, buscando la perfección de los delitos perpetrados, sino que también tienen mayor conocimiento en la eliminación de indicios y/o evidencias que podrían dejar en la escena del crimen.

Asimismo, el distrito antes mencionado enfrenta problemas de alerta sanitaria, según el informe realizado por la Defensoría del Pueblo en el año 2018, situación que genera focos infecciosos y el desvanecimiento de indicios y evidencias de la “Escena del Delito y la Cadena de Custodia” que pueden verse afectados a factores externos como por ejemplo: Contaminación de aire, suelos, calles, humedad, insectos, humos de los vehículos etc. Lo que puede inferir en la calidad de las muestras a estudiar algunos componentes químicos como ácidos o álcalis, o componentes biológicos como hongos, bacterias, parásitos y animales, que podrían alterar el ADN cuando se tratan de evidencias biológicas a partir de las cuales se pretende obtener perfiles genéticos.

De acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal vigente, el Ministerio Público en cuanto a su condición de director de la investigación (art°159.4), continúa siendo el titular de la acción penal y como tal, está facultado para iniciar todos los actos, de investigación, cuando tenga conocimiento de la sospecha de la comisión de un hecho que reviste caracteres de conducta típica; es decir puede promover la investigación de oficio y/o a solicitud de la parte denunciante.

Por su parte, la Policía Nacional del Perú, que es la institución notable en la investigación del delito también tiene asignado su rol dentro de la investigación como: coadyuvar en el acto la iniciación de las investigaciones pertinentes luego de tomar conocimiento de la comisión de un hecho delictuoso. Tiene además la responsabilidad de dar cuenta de inmediato al Fiscal (art°67.1), sin el perjuicio de continuar con los actos de investigación pertinentes con el propósito de identificar al autor o autores de la infracción, disponiendo la debida conservación de los indicios y/o evidencia recogidas en la escena del crimen para su inérita remisión a los almacenes que disponga el Ministerio Público.

No obstante, se ha podido evidenciar en la encuesta que no existe un criterio uniforme en la coordinación de ambas instituciones y el desconocimiento del manejo adecuado de la protección de la “Escena del Crimen y la Cadena de Custodia”, lo que trae como consecuencia un alto índice de impunidad y deficiencia por parte de los operadores de justicia.

1.2 Delimitación de la Investigación

1.2.1 Delimitación Espacial

El presente trabajo de tesis se realizó dentro del distrito de Lima Norte.

1.2.2 Delimitación Social

El presente trabajo de tesis se realizó enfocado a los Policías, Peritos, biólogos balísticos y explosivos forenses, perito físico, químico forense y grafo técnico se desarrolla en la división de investigación de la Policía Nacional del Perú ubicado en el distrito de Lima Norte.

1.2.3 Delimitación Temporal

El presente trabajo de tesis actual, se desarrolló dentro del espacio temporal tomado desde Abril 2018 hasta Febrero 2019, que será la fecha límite para la presentación de dicho plan de tesis.

1.2.4 Delimitación Conceptual

En el presente trabajo de tesis se desarrolló conceptos tales como: Escena del delito, Cadena de custodia, indicios, evidencias, acordonamiento en lugares abiertos y cerrados. A partir de fuentes de información confiables para la elaboración del marco teórico correspondiente nacionales e internacionales.

Problemas de Investigación

1.3.1 Problema Principal

¿Cuál es la relación que existe entre la Escena del delito y la Cadena de custodia en la División de investigación del crimen de Lima Norte, 2018?

1.3.2 Problemas Específicos

¿Cuál es la relación entre la preservación de los indicios e evidencias y la limitación del acordonamiento en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018??

¿Cuál es la relación entre el reconocimiento, recojo, y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018?

¿Cuál es la relación entre el transporte, almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Determinar la relación entre la Escena del Delito y la Cadena de Custodia en la División de Investigación del Crimen de Lima Norte, 2018

1.4.2 Objetivos Específicos

- a. Identificar la relación entre la preservación de los indicios e evidencias y la delimitación del acordonamiento en la división de la investigación del crimen de Lima Norte, 2018.
- b. Establecer la relación entre el reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en la división de investigación del crimen de Lima Norte, 2018.
- c. Describir la relación entre transporte, almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y acordonamiento en lugares cerrados en la división de la investigación del crimen de Lima Norte, 2018.

1.5 Justificación e Importancia de la Investigación

1.5.1 Justificación

“Justificar implica fundamentar las razones por las cuales se realiza la investigación, es decir, explicar por qué se realiza la investigación. La explicación de estas razones

puede agruparse en teóricas, metodológicas y sociales”. (Ñaupas,H., Mejía, E., Novoa, E y Villagómez, A., 2014:164).

La presente investigación se realizó debido a los altos índices de criminalidad que vemos de manera cotidiana a nivel nacional, no obstante, nos avocamos ha nuestro campo de estudio delimitado en el distrito de Lima norte, que cuenta con una población de 2, 465,388 habitantes, según el censo del año 2018. Asimismo, es uno de los distritos con más casos de homicidios registrados, lo que demuestra un gran alto índice de impunidad y deficiencia por parte de los operadores de justicia. No existe una cultura legal en la población respecto a lo que se refiere la Escena del Delito y la Cadena de Custodia.

Valor teórico: “En la investigación, hay una justificación teórica cuando el propósito de estudio es generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente, confrontar una teoría, contrastar resultados hacer epistemología del conocimiento existente”. (Bernal, C., 2016: 138).

La presente investigación se justifica en la parte teórica por cuanto el propósito del estudio realizado va a generar reflexión y debate académico sobre el conocimiento existente de la escena del delito y de la cadena de custodia en la división dela investigación del crimen, ya que es uno de los temas más polémicos en el campo académico jurídico. Por lo que se justifica su desarrollo en los ordenamientos jurídico penales proponiendo criterios normativos que coadyuven a delimitarla. Justificación **metodológica:** “Cuando se indica que el uso de determinadas técnicas e instrumentos de investigación pueden servir para otras investigaciones similares. Puede tratarse de técnicas o instrumentos novedosos como cuestionarios, test, pruebas de hipótesis, modelos, diagramas de muestreo, etc., que el investigador considere que puedan utilizarse en investigaciones similares”. (Napas, H., Mejía, E., Novoa, E y Villagómez, A., 2014:164).

El presente trabajo de investigación tiene una justificación metodológica porque se ha utilizado técnicas e instrumentos de investigación con son un cuestionario con 24 preguntas, encuesta dirigida a los operadores de justicia, también se ha empleado otras técnicas como la observación, análisis documental y fichaje de las fuentes de información.

Justificación práctica: “Se refiere a que el trabajo de investigación servirá para resolver problemas prácticos, es decir, resolver el problema que es materia de investigación”. (Carrasco, S., 2017: 119).

El presente trabajo de investigación servirá para resolver el problema de la escena del delito y la cadena de custodia en la división de la investigación del crimen en la medida que se ha propuesto sugerencias y recomendaciones normativas.

1.5.2 Importancia

“El estudio de la investigación puede ser importante por su contenido teórico-científico, que contribuyan al desarrollo de la ciencia y la técnica”. (Sánchez, H y Reyes, C., 2016:89).

La investigación es importante por su contenido teórico y el análisis jurídico a efecto de contribuir a fortalecer la actuación interinstitucional entre la PNP y el Ministerio Público, para garantizar una adecuada protección e investigación de la escena del crimen. Y evitar errores que dificultan la investigación y la correcta administración de justicia.

1.6 Factibilidad de la Investigación

“Es disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados. En este estudio sirve para recopilar datos relevantes sobre el desarrollo de un proyecto y en base a ello tomar la mejor decisión, correspondiente a dar continuidad al desarrollo o implementación” (Sabrino, 2014:79).

Esta investigación ha contado con los recursos necesarios para lograr los objetivos señalados, tales como un asesor temático y un metodólogo, asesor de la biblioteca, técnico digitador y operadores de justicia para la aplicación del instrumento; así como materiales, fuentes de información, internet, hojas, impresora, los costos de los materiales y otros gastos que fueron cubiertos por la investigadora.

1.7 Limitaciones del Estudio

“Quien menciona algunas posibles limitaciones de carácter, económico – financiero, tecnológicas o de tiempo. Limitaciones son las condiciones materiales, económicas, personales e institucionales que pueden frenar o retrasar la investigación o restarle confiabilidad. Hay muchas investigaciones que por falta de auspicios económicos se relanzan”. (Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E y Villagómez, A., 2014:165).

El desarrollo del estudio de investigación ha tenido una serie de dificultades como es la búsqueda de fuentes de información actualizada sobre el tema. Asimismo, otras de las limitaciones del estudio ha sido lograr que los operadores de justicia hayan podido acceder a la encuesta por cuanto no disponen de mucho tiempo debido a su recargada labor diaria. Sin embargo, estas limitaciones no han sido obstáculos para culminar con los objetivos de la tesis.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

2.1 Antecedentes del Problema Antecedentes Internacionales

Torres (2014). Universidad de la Américas de Ecuador, titulada “*Cadena de custodia, falencias de los métodos periciales utilizados en la cadena de custodia de la escena del crimen, en los delitos contra la vida, en el proceso penal Ecuatoriano*”. Con el objetivo de determinar la correcta aplicación de técnicas de peritaje y la conservación de la escena del crimen como tal cuando se encuentra con la víctima por primera ocasión. Empleó la siguiente metodología: la investigación es de tipo no experimental y explicativa. El diseño de la investigación es básico y descriptivo y explica sus consecuencias. La población y muestra está conformada por Abogados y Magistrados especializados en Derecho de Familia.

Conclusiones: “Dentro del proceso de cadena de custodia debo acotar que aunque es imposible analizar en corto tiempo todos los beneficios o falencias de los sistemas utilizados, a veces los errores son notados a primera vista, es por esta razón que decidimos realizar el presente trabajo de titulación con la finalidad de influenciar en el carácter penal recae en la múltiples materias que viven y se nutren de los procesos de la cadena de custodia”. Recomendaciones: “La primera observación recae sobre procuradores y

administradores de justicia, que por razón de sus cargos y atribuciones están involucrados en tal proceso, en las diferentes materias del derecho y mucho más en la observación y aplicación de la cadena de custodia, ellos requieren tener conocimientos básicos sobre todo lo que a ella respecta para evitar inobservancias alteraciones y malos usos de las mismas”.

Paul (2014). Guatemala, en la Universidad Rafael Landívar, titulada “*Manejo de indicios en la escena del crimen*”. Con el objetivo de establecer la actividad desplegada en la escena del crimen por el Ministerio Público, PNC- dirección de Investigación Criminal y personal técnico científico (peritos), quienes tienen la responsabilidad de realizar un trabajo en equipo mediante un plan determinado, contando con las técnicas y recursos necesarios para el éxito en el cumplimiento de sus funciones Utilizó la siguiente metodología, tipo de investigación: cualitativo; método descriptivo, explicativo, así como métodos jurídicos dogmático y exegético.

Conclusiones:

a) “Una escasa atención a la escena del crimen significa la contaminación, alteración y pérdida de los indicios fundamentales que coadyuvan en la investigación criminal”. b) “Si no se presta la debida protección a la escena del crimen; la investigación criminal inicia con deficiencia y se rompe desde su inicio la Cadena de Custodia”. c) “La importancia de la Preservación de la escena del crimen estriba en que a partir de los indicios localizados se formularán las hipótesis que serán verificadas durante el proceso penal en busca de la verdad real y objetiva”.

Santos (2013). Guatemala, en la Universidad Rafael Landívar, titulada “*Procedimientos en la investigación, recolección y manejo de la evidencia digital en la escena del crimen*”. Con el objetivo es dar a conocer y establecer los procedimientos en la investigación y manejo de la evidencia digital, con el fin de establecer lineamientos a seguir cuando éstos sean requeridos para efectuar una investigación objetiva, clara y precisa.

Conclusiones:

a) “En Guatemala actualmente no existe una normativa específica en cuanto a la evidencia digital. Sin embargo, de alguna manera se logra incluirla en los procesos penales, de acuerdo con lo establecido en el Código Procesal Penal, en cuanto a las pruebas en

general”. b) “Con el incremento de la tecnología, la criminalidad informática se ha elevado y desarrollado de diferentes maneras y formas, dejando al sector justicia sin poder de actuación debido al desconocimiento con que se cuenta”. c) “Es importante resaltar la falta de capacitación que tiene el personal del Ministerio Público en relación con la evidencia digital, especialmente el personal que trabaja directamente con la escena del crimen”.

Recomendaciones:

a) “Es necesaria la creación de una legislación específica para la evidencia digital y de esta manera tener una mejor aplicación de las sanciones correspondientes a los diferentes hechos ilícitos en este ámbito”.

b) “Desarrollar estrategias y planes de capacitaciones horizontales y verticales para el personal que trabaja en el sector justicia, en cuanto a Informática Forense, Derecho Informático y evidencia digital se refiere”.

c) “Es importante la creación de la Unidad de Informática Forense dentro del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), para realizar los análisis y peritajes científicos y de esta manera darle más certeza a los procesos de investigación”.

Murillo (2010) Colombia, Universidad Cesar Vallejo, titulada “*Cadena de custodia, su trascendencia y aplicación en sistema penal acusatorio*”. Con el objetivo “Proporcionar una herramienta de consulta a estudiantes de derecho y de otras facultades, lo mismo que a personal de policía judicial de los diferentes organismos seguridad (DAS, SIJIN DIJIN, CTI), médicos y paramédicos de centros hospitalarios, clínicas, Medicina legal, y otras autoridades competentes como responsables de la recolección y manejo de las evidencias físicas, que permita estandarizar un manejo adecuado y eficaz de las elementos materiales probatorios correspondientes a una investigación penal”.

Conclusiones:

a) “La CADENA DE CUSTODIA, es el único mecanismo conocido, idóneo y de indiscutible utilidad para conservar la mismidad y la autenticidad de los elementos materiales de prueba o evidencia física, con que se cuenta en el sistema acusatorio adoptado por COLOMBIA, a partir de 2005”.

b) “Resulta innegable el esfuerzo hecho por las entidades de Policía Judicial (FISCALIA GENERAL DE LA NACION), en la capacitación de los distintos

componentes de los organismos de Policía Judicial del país, con resultados aceptables hasta el momento”.

c) “De la capacitación recibida por los diferentes organismos de Policía Judicial quedó fijada la convicción en cada uno de sus miembros, en lo que se refiere a la importancia y la seriedad con que deben conducir lo relativo a la cadena de custodia de E.M.P. Y E.F., en sus actuaciones oficiales”. Recomendaciones: a) “Resultaría por ello muy beneficioso y se convertiría en fortaleza de las instituciones de Policía Judicial, que la adscripción de sus miembros a determinadas unidades de investigación que por delitos tiene establecidas la Fiscalía, tengan permanencia, y así desarrollen fortalezas y destrezas en la investigación de determinados tipos penales”.

Rodríguez (2017) Guatemala, Universidad Rafael Landívar, titulada “*Métodos efectivos para evaluar la relación de indicios y evidencias en la investigación de los delitos de cuello blanco en el sistema de justicia del departamento de alta Verapaz*”. Con el objetivo de determinar cuáles son los delitos de cuello blanco que se dan con mayor frecuencia en Alta Verapaz e Identificar las principales falencias de la investigación criminal en dichos delitos. Empleó la siguiente metodología: tipo de investigación es documental. La técnica fue de recolecciones de información directa, técnicas de muestreo, técnicas de procesamientos y análisis de datos.

Conclusiones:

a) “El sistema de justicia penal, es un instrumento para la lucha contra la corrupción, pero este instrumento no tiene efectos positivos en Guatemala debido a que no existe una sistematización y actualización de tipos penales que mejoren la prevención general del delito y que permita crear una nueva cultura de respeto a la sociedad, que tendría a su vez, efectos en un sistema de administración de justicia penal más ágil y eficiente mediante el cual pueda demostrarse que los actos de corrupción no quedan impunes”.

b) “Todo acto de corrupción pública, para ser considerado como tal, exige la participación dolosa de por lo menos un funcionario, que atenta contra la administración pública. En ese sentido precisaremos que dentro de esa denominación de funcionario se designa a todo el que participa accidental o permanentemente del ejercicio de funciones públicas, sea por elección popular o por nombramiento de autoridad competente”.

c) “En cualquier acto de corrupción pública el bien jurídico protegido que se lesiona es el de la administración pública, la que reclama el honesto desenvolvimiento de sus actos. La expresión administración pública, en este marco, no se utiliza en el restringido concepto jurídico del derecho administrativo, sino en contraposición a la actividad desplegada por los particulares”.

Recomendaciones:

a) “a regulación y tipificación de los delitos de cuello blanco, a través de los órganos jurisdiccionales y por los legisladores, debe seguir siendo controlada de modo distinto pero menos ambivalente que la del crimen común en Guatemala ya que en este tipo de delitos los juicios a estos infractores combinan miedo, admiración, homogeneidad cultural con legisladores, jueces y funcionarios ya que causan efectos económicos, políticos y sociales mucho más severos que los delitos cometidos por personas pertenecientes a la delincuencia común”.

b) Es necesario que en el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil se considere el perfil del investigador criminal y forense para los procesos de contratación; tomando en cuenta sus cualidades, calidades y la profesionalización que posee para la investigación de delitos de cuello blanco.

c) Es importante que la Comisión internacional contra la impunidad en Guatemala, se haga presente dentro del Departamento de Alta Verapaz, para contribuir y brindar apoyo al Ministerio Público con su lucha contra la impunidad y evitar el tráfico de influencias.

Antecedentes Nacionales

Nalvarte (2016). Lima, para optar el título de Maestra en Criminalística, en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, titulada “*Aplicación de Técnicas en el Estudio Sistemático de Indicios Biológicos recogidos en la Escena del Crimen*”. Con el objetivo de determinar la influencia que la aplicación de estas técnicas ejerce en las decisiones judiciales de los jueces y fiscales penales de Lima y Callao. Empleó la siguiente metodología: tipo de investigación es cualitativa, se ha utilizado el método deductivo, inductivo y descriptivo con una población constituida por 620 jueces y fiscales penales de Lima y Callao.

Que son 237 jueces y fiscales y la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple es decir 237 jueces y fiscales de Lima y Callao. La técnica fue de recolecciones de información directa, técnicas de muestreo, técnicas de procesamientos y análisis de datos.

Conclusiones:

- a) “La aplicación de técnicas en el estudio sistemático de indicios biológicos recogidos en la escena del crimen, influyen en las decisiones de los jueces y fiscales penales de Lima y Callao”.
- b) “La protección de escena del crimen en el estudio sistemático de los indicios biológicos es un procedimiento que contribuye en las decisiones de jueces y fiscales penales de Lima y Callao”

c) “La cadena de custodia en el estudio sistemático de los indicios biológicos hallados en la escena del crimen respalda las decisiones de jueces y fiscales penales de Lima y Callao”.

Recomendaciones:

a) “Trabajar para lograr una actuación coordinada y estructurada entre los funcionarios de las distintas unidades que concurren a una Escena del Crimen, evitando la injerencia de terceras personas que no estén autorizadas, en razón que los jueces y fiscales penales de Lima y Callao, consideran que en ella se encuentra la prueba necesaria para una buena administración de justicia”.

b) “Implementar todas las Unidades de Criminalística de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, con laboratorios para determinación de perfil genético (ADN), como exámenes de rutina, debido a su altísima especificidad, y la confianza mostrada por los jueces y fiscales de Lima y Callao”.

Huarcaya (2013). Lima, Universidad Cesar Vallejo, titulada “*La deficiencia en la aplicación de la cadena de custodia en el delito de homicidio simple en el nuevo código procesal penal*”. Con el objetivo de determinar que se está llevando a cabo de manera inadecuada el procedimiento de cadena de custodia que se viene realizando durante la etapa de investigación en el delito de homicidio simple en el Nuevo Código Procesal Penal y de esta manera resolver la problemática planteada. Empleó la siguiente metodología: tipo de investigación es cualitativa, se ha utilizado el método descriptivo con una población constituida por 30 fiscales penales de Lima.

La técnica fue de recolecciones de información directa, técnicas de muestreo, técnicas de procesamientos y análisis de datos.

Conclusiones:

a) La investigación se orienta a demostrar, que la cadena de custodia es un procedimiento de suma importancia en el proceso de investigación criminal, toda vez que con la eficiencia de la aplicación de este procedimiento se podrá lograr el éxito de la investigación fiscal y de esta manera proporcionar al proceso los suficientes elementos probatorios que acredite la culpabilidad del autor del delito o su inocencia.

b) La cadena de custodia cobra un gran protagonismo en el nuevo proceso penal, con la incorporación del nuevo código procesal penal, no es un tema novedoso, ya que ha

existido durante tiempos desde las primeras investigaciones criminales que se han ido realizando en nuestros tiempos.

c) Es necesario señalar que la cadena de custodia tiene la finalidad principal de garantizar la integridad, conservación e inalterabilidad de los elementos materiales y de las evidencias que se presenten en la escena del crimen, y poder así condenar a los autores de los delitos.

Recomendaciones:

a) “Lograr una actuación coordinada y estructurada entre los funcionarios de las distintas unidades que concurren a una Escena del Crimen, evitando la injerencia de terceras personas que no estén autorizadas”.

b) “Realizar investigaciones de este tipo, en las regiones de nuestro país que cuenten con una unidad de criminalística”.

c) “Implementar todas las Unidades de Criminalística de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, con laboratorios para determinación de perfil genético (ADN), como exámenes de rutina, debido a su altísima especificidad, y la confianza mostrada”.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 La Escena del Delito

Es el que refiere la importancia de la escena del crimen en la investigación criminal y la criminalística, al estudio del lugar de los hechos aclara uno de los conceptos sobre la investigación:

Neptali, Q, (2014), indicó:

“La escena del crimen es el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, y por ello es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Asimismo, tenerse muy presente en la investigación criminal que los indicios constituyen elementos muy delicados de la verdad, y que los mismos deben de recibir un tratamiento científico muy minucioso, ya que nos ayudaron en la investigación de los delitos”.

Nos muestra en esta cita, que el investigador o autoridad competente debe actuar con ética, profesionalismo y conforme a la ley; aportar siempre las pruebas en forma legítima para evitar nulidades posteriores.

2.2.2. Teoría Semiótica de la Escena del Crimen.

Es el que refiere la importancia de la “Escena del Crimen” no fue elegida al azar. Aclara uno de los conceptos de “Escena del Crimen”.

De los Santos, S, (2014), indicó:

“Escena del Crimen” es en cambio un “concepto”, cuya naturaleza es inmaterial. En efecto, consiste ni más ni menos que en “un circunstancias del suceso y elabora una representación mental, precisamente de un “escenario” (con una obra, dividida en escena y actores); y por tanto se gesta, o se produce virtualmente en la psiquis del operador- investigador, este concepto procede y prepara a la definición de Semiotica de la Escena del Crimen.

Nos muestra en esta cita, que la Escena del Crimen es el lugar del hecho de carácter tangible, físico, y que se puede medir.

2.2.3. El proceso de investigación en el escenario del delito.

Es el que refiere que los objetivos principales de la investigación en el escenario del delito pueden resumirse de la siguiente manera:

Guzmán, C, (2000), indicó:

*“Cuando se exploran los objetivos principales de la investigación en el escenario del delito, las áreas de importancia pueden resumirse de la siguiente manera: colección o acopio de la evidencia física, reconstrucción del hecho, identificación y eslabonamiento del sujeto con el escenario del suceso y establecimiento de la causa probable de arresto. En la persecución de tales objetivos, el área policial encargada de la colección, preservación y documentación de la evidencia, así como de la investigación en el lugar del hecho, ha descubierto en ello un arte”*e.

Nos muestra en esta cita, que con el propósito de desarrollar una comprensión del rol prominente que juega la evidencia física en el entorno legal contemporáneo, una evolución perspectiva es una necesidad.

2.2.4. El significado de la Evidencia Física.

Es el que refiere que la evidencia física provee hechos imparciales.

Guzmán, C, (2000), indicó:

La evidencia física, finalmente, es normalmente inanimada y provee realidades o hechos imparciales; se ha dicho repetidas veces que constituye el testigo mudo del evento. Si se la utiliza con eficacia puede superar una serie de afirmaciones conflictivas y confusas ofrecidas por testigos que observaron el mismo incidente al mismo tiempo.

Nos muestra en esta cita, que los testigos pueden ser no dignos de confianza, dependiendo ello de la persona que ha presenciado un delito y las condiciones físicas que rodearon su visión del mismo.

2.2.6. Evidencias Físicas

Es el que refiere que se debe mostrar la evidencia en detalle y contener una escala.

Guzmán, C, (2000), indicó:

Marcas de herramientas (huellas de efracción). Se incluyen todas las condiciones físicas en las que resulte evidente que un objeto utilizado como herramienta, actuó sobre otro, creando impresiones, marcas de fricción u otras estriaciones. Un

destornillador, cortafríos, paragolpes de automóvil, o el cañón de un arma, pueden producir huellas de herramientas.

Nos muestra en esta cita, puntos referenciales que indiquen la exacta ubicación de cada evidencia.

2.2.7. Categoría del delito.

Las legislaciones en materia penal, para establecer que un hecho sea considerado como ilícito se basan en el derecho penal, y esta especialidad en la teoría del delito, que determina una serie de requisitos, para considerar que un hecho debe ser criminalizado y sancionado penalmente. **Plascencia, R. (2004)**. Señalo:

La teoría del delito contempla categorías que resultan fundamentales para su conformación, en tales términos encontramos al comportamiento humano, la tipicidad, la antijuridicidad, la culpabilidad y la punibilidad, los cuales se exponen en el orden antes señalado con el fin de cumplir una función metódica desde el principio hasta el final, es decir, cada uno de los conceptos requiere analizarse según dicho ordenamiento para así lograr un sistema que permita pensar un hecho calificado como delictivo. (p.26, 27)

Es indispensable, para establecer la criminalidad de un hecho, que se establezca una metodología y aplicación de un sistema por el cual se aplique en toda su extensión los criterios de análisis tanto adjetivos como sustantivos, que creen en el juzgador la certeza y convicción de la existencia de un hecho delictivo y su sanción posterior.

2.2.8. El Examen en el Lugar del Hecho

Es el que refiere que al llegar a la escena del crimen, el técnico en huellas digitales se enfrenta a una serie de problemas.

Guzmán, C, (2000), indicó:

Al llegar a escena del crimen, el especialista en huellas digitales frecuentemente se enfrenta a una serie de problemas. El mayor de ellos es la seguridad del lugar. Con frecuencia llega después de que el ama de casa ya tuvo oportunidad de arreglar todo o el impaciente comerciante ha abierto su negocio.

Nos muestra en esta cita, los problemas que existen en la seguridad de la escena del delito, el problema de los curiosos, gente que se detiene a ver que sucede, familia y vecinos etc.

2.2.9. Métodos para Revelar Huellas Latentes.

Es el que refiere que una huella digital latente es, en el mejor de los casos. Una forma de evidencia física muy frágil. **Guzmán, C, (2000)**, indicó:

La huella digital latente es, una forma de evidencia física muy vulnerable, por lo que debe manejarse con mucho cuidado si se quiere que sea de utilidad. Un buen polvo para ello debe tener suficiente adhesividad, para que se adhiera a las conformaciones de los borde.

Nos muestra en esta cita, las características de identificación para evitar que los movimientos dañen la huella desarrollada.

2.2.10. Llegada a la Escena: Respuesta inicial/ Prioridad de los Esfuerzos.

Es el que refiere que uno de los aspectos más importantes es resguardar la escena del crimen.

Janet, R, (2000), indicó:

Es importante y fundamental asegurar la escena del crimen y preservarla de la más mínima contaminación y perturbación de la evidencia física. La respuesta inicial a un incidente deberá ser expedita y metódica. Al momento de llegar a el (los) oficiales (es) evaluara (n) la escena y tratara (n) el incidente como una escena del crimen.

Nos muestra en esta cita, el cuidado riguroso que se debe tener en la escena del crimen, permaneciendo como observador de cualquier persona, vehículo, evento, evidencia potencial y condiciones ambientales.

2.2.11. Procedimiento de Seguridad

Es el que refiere que la seguridad y el bienestar físico de los oficiales y demás individuos en y alrededor de la escena del crimen, son la primera prioridad.

Janet, R, (2000), indicó:

Asegurar que no haya amenaza inmediata a otros agentes de respuesta explore el área en busca de vistas, sonidos y olores que puedan presentar peligro al personal

(por ejemplo, materiales peligrosos como gasolina, gas natural). Si la situación involucra un laboratorio clandestino de drogas, armas biológicas o radiológicas, o amenazas químicas debe contactarse a la personal agencia apropiada antes de entrar a la escena.

Nos muestra en esta cita, abordar la escena del crimen de una manera diseñada para reducir el riesgo de daño y maximizar la seguridad de las víctimas, testigos y otros en el área.

2.2.12. Cuidado de Emergencia.

Es el que refiere que los oficiales de respuesta inicial deberán asegurar que se proporcione la atención médica con mínima contaminación de la escena.

Janet, R, (2000), indicó:

“Después de controlar cualquier situación o persona peligrosa, la siguiente responsabilidad de los oficiales es asegurar que se proporcione atención médica a las personas lesionadas y minimizar la contaminación de la escena”.

2.2.13. Asegure y Controle a las Personas en la Escena

Es el que refiere que los oficiales de respuesta inicial deberán identificar a las personas en la escena del crimen y controlar su movimiento.

Janet, R, (2000), indicó:

Controlar, identificar y retirar personas en la escena del crimen y limitar el número de personas que entren a la misma, y el movimiento de dichas personas, es una función importante de los oficiales de respuesta inicial que protegen la escena del crimen.

Nos muestra en esta cita que, los oficiales de respuesta inicial deberán identificar a las personas en la escena del crimen y controlar su movimiento.

2.2.14. Límites: Identifique, Establezca, Proteja y Asegure.

Es el que refiere que los oficiales de respuesta inicial en la escena deberán conducir una evaluación inicial para establecer y controlar las escenas del crimen y sus límites.

Janet, R, (2000), indicó:

Definir y controlar los límites proporciona un método para proteger y asegurar las escenas del crimen. El número de escenas del crimen y sus límites se determina por sus ubicaciones y el tipo de delito. Deberán establecerse límites más allá del alcance inicial de la escena del crimen, entendiendo que los límites se pueden reducir de tamaño si es necesario, pero no se pueden expandir fácilmente.

Nos muestra en esta cita que, establecer los límites de la escena, extendiéndose hasta afuera para incluir donde sucedió el delito.

2.2.15. Cambie el Control de la Escena e Informe al Investigador.

Es el que refiere que, informar a los investigadores a cargo ayuda a controlar la escena del crimen y a establecer mayores responsabilidades de investigación.

Janet, R, (2000), indicó:

El oficial de respuesta inicial en la escena deberá proporcionar un informe detallado de la escena del crimen al investigador a cargo de la escena. El reporte de la escena es la única oportunidad para la siguiente persona al mando de obtener los aspectos iniciales de la escena del crimen antes de la investigación subsiguiente.

Nos muestra en esta cita que, en la escena deberán proporcionar un informe detallado de la escena del crimen antes de la investigación subsiguiente.

2.2.16. Documente Acciones y Observaciones.

Es el que refiere que todas las actividades que se conducen y las observaciones se hacen en la escena del crimen.

Janet, R, (2000), indicó:

La escena del crimen debe documentarse en cuanto sea posible después del evento para preservar la información. La documentación debe conservarse como registro permanente. Las observaciones en la escena del crimen, incluyendo la ubicación de personas y objetos dentro de la escena del crimen, y la apariencia y condición de la escena al momento de llegar.

En esta cita nos muestra que, todas las actividades en la escena del crimen deben estar debidamente documentadas para preservar la información.

2.2.17. Documento Acciones y Observaciones.

Es el que refiere que es importante y fundamental verificar de manera minuciosa las condiciones al momento de la llegada a la escena del delito.

Janet, R, (2000), indicó:

Las condiciones al momento de la llegada (por ejemplo, luces encendidas/ apagadas; persianas arriba/ abajo, abiertas/ cerradas; puertas, ventanas temperaturas; artículos personales, información personal de los testigos, víctimas, sospechosos, y cualquier declaración u observación que se haga.

En esta cita nos muestra que, es vital proporcionar información para sustanciar las condiciones de la investigación.

2.2.18. El lugar del Hecho.

Es el que refiere que puede estar integrado por uno o varios espacios físicos interrelacionados por los actos del acontecimiento investigado.

Infonjus, (2003), indicó:

El lugar del hecho es el espacio físico en el que se ha producido un acontecimiento susceptible de una investigación científica criminal con el propósito de establecer su naturaleza y quienes intervinieron. Se caracteriza por la presencia de elementos, rastros, y/o indicios que puedan develar las circunstancias o características de allí lo ocurrido.

En esta cita nos muestra que, se denomina escena del crimen cuando la naturaleza, circunstancias y características del acontecimiento permitan sospechar la comisión de un delito.

2.2.19. Protección y Aseguramiento del Lugar del Hecho o Escena del crimen.

Es el que refiere que, la protección inicial del lugar del hecho implica mantener de inmediato la intangibilidad del espacio físico en el que pudiera hallarse los elementos.

Infonjus, (2003), indicó:

La protección de la escena del crimen, en primer término, exige establecer el perímetro dentro del cual se presume la existencia de la mayor cantidad de elementos, rastros y/o indicios. La secuencia de los actos investigados puede determinar la

necesidad de extender los perímetros más allá de los límites a los cuales se les atribuyo la más alta prioridad.

Esta cita nos muestra que, la protección inicial de la escena del crimen debe mantenerse hasta que, habiendo finalizado la tarea los peritos, la autoridad competente disponga lo contrario.

2.2.20. Aseguramiento.

Es el que refiere que, el aseguramiento del lugar del hecho requiere conservar en forma original el espacio físico en el que aconteció el hecho.

Infonjus, (2003), indicó:

El aseguramiento de la escena del crimen se requiere conservar con la finalidad de evitar cualquier alteración, manipulación, contaminación, destrucción, pérdida o sustracción de los elementos, rastros y/o indicios que allí se encontraren.

Esta cita nos muestra que, se debe conservar el aseguramiento de la escena del delito con la objetivo de evitar cualquier tipo de contaminación dentro de la misma.

2.2.21. Recolección de Elementos, Indicios o Rastros

Es el que refiere que, la cadena de custodia es el registro cronológico y minucioso de la manipulación adecuada de los elementos, rastros e indicios hallados en el lugar del hecho.

Infonjus, (2003), indicó:

El objetivo de la cadena de custodia es garantizar que el objeto o la sustancia que se presente en el juicio como elemento de prueba sea el mismo que se recolecto como indicio relacionado con la ejecución de un posible delito. Es decir que no haya sufrido alteraciones más allá de las propias de su naturaleza deterioro o las necesarias para su evaluación.

En esta cita nos muestra que, se debe de aplicar la cadena de custodia a los elementos físicos materia de prueba, para garantizar la autenticidad de los mismo, acreditando su identidad y estado original.

2.2.22. Marcación y Registro.

Es el que refiere que, en la marcación y registro se describirán cada uno de los elementos o indicios en la idéntica forma a la que consta en el acta.

Infonjus, (2003), indicó:

En la marcación y registro se detallaran todos los indicios o rastros que consten en el acta. Se registraran todas las transferencias, el nombre y número de evidencia, investigación a la que pertenece, fecha que se encontró o allego al proceso, fecha y hora de la transferencia, nombre de quien recibe y quien entrega, lo mismo la institución a la cual pertenece.

En esta cita nos muestra que, tanto la marcación como el registro tiene que ser en idéntica forma en la que conste el acta.

2.2.23. Empaquete o Embalaje.

Es el que refiere que, el empaquetado y embalaje consiste en bolsas contenedoras adecuadas al elemento. **Infonjus, (2003)**, indicó:

El empaque o embalaje consiste en bolsas contenedoras adecuadas al elemento, rastro y/o indicio recolectado, con características que eviten la modificación, alteración, contaminación o destrucción. Con la firma de dos testigos, estas deberán ser cerradas, lacradas o selladas, evitando su posible violación. Esta cita nos muestra que, la importancia fundamental del empaque y embalaje para evitar la contaminación de los elementos de la escena del crimen.

2.2.24. Preservación.

Es el que refiere que, la preservación de los elementos, rastros y/o indicios son fundamentales para su conservación.

Infonjus, (2003), indicó:

Los elementos, rastros y/o indicios que corran peligro de deterioro o pérdida por la acción del tiempo, el clima o labor del personal actuante, deben ser protegidos con criterios utilizando cubiertas adecuadas que no permitan su modificación, alteración, contaminación o destrucción.

Esta cita nos muestra que, la preservación de los elementos, rastros y/o indicios son fundamentales para su conservación.

2.2.25. Estudio de la Escena.

Es el que refiere que la investigación policial, es el proceso metodológico, que realiza la policía para llegar a la verdad material.

Hermes, O, (1997), indicó:

La investigación policial, es el proceso técnico – científico que realiza la policía para llegar a la verdad del hecho materia de investigación. Técnico por que se emplea habilidad o juicio propio y experiencia personal, cualquiera no puede investigar. Es científica por que se aplica tecnología y metodología de la ciencia. Esta cita nos muestra que, la investigación policial es fundamental para llegar a la verdad material.

2.2.26. Procedencia de la Inspección Criminalística.

Es el que refiere que el Pesquisa o encargado de la investigación es quien va evitar que se lleven objetos o se borre huellas de la escena del crimen.

Hermes, O, (1997), indicó:

El aislamiento y protección de la escena tiene por finalidad evitar a toda costa, personas que nada o poco tienen que ver con lo sucedido o que su actuación es posterior a la del pesquisa y perito, invadan o modifiquen la escena a de los hechos, cambiando de sitio o que se lleven objetos, dejen o borren huellas, rastros o indicios.

Esta cita nos muestra que, es fundamental el aislamiento y protección de la escena del crimen a fin de evitar cualquier tipo de modificación o invasión de la misma.

2.2.27. Inspección Criminalística.

Es el que refiere que la inspección criminalística es el conjunto de diligencias inmediatas al conocimiento del hecho. **Hermes, O, (1997)**, indicó:

La inspección criminalística es un conjunto de diligencias inmediatas al conocimiento del hecho, que se practica principalmente en la escena del delito, para comprobar o descartar su veracidad y al mismo tiempo para buscar evidencias que permitan identificar al autor

Esta cita nos muestra que, la inspección criminalística es fundamental para comprobar o descartar la veracidad. 2.2.28. Perito Criminalística.

Es el que refiere que, al llegar a la escena, el perito en inspección criminalística deberá de tomar contacto con el personal encargado de la escena del delito.

Hermes, O, (1997), indicó:

Al llegar a la escena, el perito en inspección criminalística deberá de tomar contacto con el personal encargado de la escena del delito, informándose sobre los hechos comprobados. Consignas impartidas, providencias y demás novedades que le sirvan.

Esta cita nos muestra que, la labor fundamental de las actividades a realizar del perito criminalística y el orden correlativo sobre los hechos comprobados.

2.2.29. Ingreso y Registro de la Escena.

Es el que refiere que, la escena se circunscribe solo al pesquisa o encargado de las investigaciones.

Hermes, O, (1997), indicó:

“Las personas autorizadas y/o encargadas al ingreso y registro de las investigaciones son: el perito, el representante del ministerio público y el fotógrafo policial, tomando las precauciones de no dañar los objetos que se encuentren en el interior de la escena. No se debe fumar, dejar caer objetos o sustancias de ninguna clase”.

Esta cita nos muestra que, solo pueden ingresar a la escena del crimen las personas autorizadas o encargadas de la investigación.

2.2.30. Perennizacion de la Escena, Indicios y Evidencias.

Es el que refiere que, la perennizacion de la escena, se realiza con el objeto de establecer condiciones de tiempo.

Hermes, O, (1997), indicó:

La perennizacion de la escena, se realiza con el fin, de describir y fijar las condiciones atmosféricas y de disposición física de personas, objetos y elementos dentro del lugar donde se ha cometido el hecho.

Esta cita nos muestra que, la descripción de la escena puede ser oral o escrita, tales como:

Planos, croquis, boceto, diseño, fotografía policial etc.

2.3 Definición de Términos Básicos

- **Cadena de custodia**

“Es el procedimiento técnico administrativo policial- judicial cuyo fin primordial es garantizar la identidad y protección total de los indicios y las evidencias ocupados en el lugar de un hecho presuntamente delictivo que serán transportados a los distintos gabinetes y laboratorios criminalísticas forenses”. (Peña Cabrera, A.,2017:112)

- **Escena del Crimen**

“Lugar del hecho, de carácter tangible, físico, que se puede medir”. (Bramont Arias, L., 2012:173)

- **Cadena de la Evidencia**

“Procedimiento reflexivo, de naturaleza técnico científica en donde el investigador-analista relaciona toda la evidencia material o documental disponible, con el objeto de atribuirle un orden de producción lógico y cronológico dentro del mecanismo del hecho investigado”. (Collas, H y Abado, G.,2014:89)

- **Criminalística**

“Ciencia policial y forense de tipo experimental e interdisciplinaria que desarrollan generalmente los cuerpos de seguridad de un estado u otros organismos judiciales forenses”. (Collas, H y Abado, G.,2014:142)

- **Ciencias Forenses**

“Las definimos como el conjunto de disciplinas y conocimientos sistematizados, cuyo objeto común es la “materialización de la prueba”. A los efectos del proceso judicial, mediante la aplicación de una metodología científica”. (Bramont Arias, L., 2012:173)

- **Lugar del Hecho**

“También descrito por diversos autores como sitio del suceso, es un lugar físico, geográfico, que se puede ubicar en un mapa, se puede medir, y en donde se produjo un hecho que por sus características, debería ser investigado”. (Bramont Arias, L., 2012:117)

- **Lugar del Crimen**

“Lugar físico en donde se produjo una o más muertes violentas de etiología (origen), accidental, suicida u homicida”. (Peña Cabrera, A.,2017:11) □ **Evidencia Física Material o**

Documental

“Técnicamente la “Evidencia” es cualquier objeto tangible, material o físico, víctima, herramienta, instrumento, arma, tecnología o documento, cuya naturaleza es claramente determinable por la sola observación”. (Collas, H y Abado, G.,2014:80)

- **Indicio Físico Material o Documental**

“Se define como todo signo, rastro, marca, señal, vestigio, fragmento, mancha, huella, traza, resto de sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, que tiene relación con el lugar del hecho”. (Collas, H y Abado, G.,2014:87)

- **Escena Abierta o Campo Abierto**

“Es aquel lugar físico en donde se puede evidenciar un hecho delictivo al aire libre”. (San Martín, C.,2015:112)

- **Método de búsqueda por patrones**

“Es un proceso comparativo y orientador, utilizado por el investigador criminalística dentro del lugar del hecho para la búsqueda de “signos hipotéticos” que permitan revelar o confirmar la relación entre uno o varios indicios y evidencias entre si y entre estos y el tipo de hecho sujeto a investigación”. (Mometiano,J.,2015:98)

- **Perito Forense**

“Es un experto que posee una formación práctica-teórica en el área judicial y procesal. Está capacitado para auxiliar técnica y científicamente”. (Collas, H y Abado, G.,2014:262)

- **La Balística Forense**

“Es otra disciplina que estudia ciertos aspectos técnicos de los proyectiles, y sus efectos sobre tejidos biológicos, y su interacción con otros objetos con el fin del esclarecimiento de presuntos delitos”. (Bramont Arias, L., 2012:116) □ **La Prueba en el Proceso Penal**

“En materia procesal penal se puede decir que la prueba implica una confrontación la cual consiste en verificar si las afirmaciones contenidas en la denuncia coinciden con los hechos”.

- **La Valoración de la Prueba**

“La valoración de la prueba pericial requiere de un tratamiento especial por parte de la jurisdicción, con relación a los otros medios de prueba, por su especialidad técnico científica, motive por el cual se debe de tomar en consideración algunos parámetros

de valoración que la doctrina nos alcanza, así como los elementos precursors de admisibilidad de la prueba pericial, que se relaciona con la pertinencia y relevancia y licitud de la prueba pericial”.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

H_G: Existiría relación significativa entre la escena del delito y la cadena de custodia en la división de investigación del crimen de Lima Norte.

3.2. Hipótesis Específicas.

H₁. Existe relación significativa entre la preservación de los indicios e evidencias y la delimitación del acordonamiento en la división de investigación del crimen de Lima Norte.

H₂. Existe relación significativa entre el reconocimiento recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en la división del investigación de crimen de Lima Norte.

H₃. Existe relación significativa entre el transporte, almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en la división de investigación del crimen de Lima Norte.

3.3. Definición conceptual y operacional de la variable.

Variable X: La Escena del Delito.

“Es el sitio, espacio o lugar físico donde se ha producido un hecho delictivo y donde podemos encontrar evidencias”. (Chávez. 2014: 135)

Variable Y: Cadena de Custodia

“Es el procedimiento técnico administrativo policial- judicial cuyo fin primordial es garantizar la identidad y protección total de los indicios y las evidencias ocupados en el

lugar de un hecho presuntamente delictivo que serán transportados a los distintos gabinetes y laboratorios criminalísticos forenses”. (Chávez. 2014:135)

3.2 Cuadro de Operacionalización de Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala
Variable X La escena del delito	<ul style="list-style-type: none"> - Preservacion de los indicios y evidencias. - Reconocimiento, Recojo y preservacion de las evidencias. - Transporte, Almacenamiento, y entrega de las evidencias al laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitacion en el uso de la tecnologia. - Manejo adecuado de los indicios y evidencias - Certificacion de manejo de equipos tecnologicos de preservacion - Cursos de capacitacion - Curso de especializacion - Manejo adecuado en cuento a la manipulacion de indicios y/o evidencias - Certificacion de empresas proveedoras de transporte - Certificacion de laboratorios - Certificacion de almacenamientos 	<ul style="list-style-type: none"> 1,2,3,4 5,6,7,8 9,10,11,12 	Ordinal
Variable Y Cadena de custodia	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitacion del acordonamiento - Acordonamiento en lugares abiertos - Acordonamientos en lugares cerrados 	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio al aire libre - Espacio en lugares cerrados - Espacio en lugares alejados - Medio ambiente - Prensa - curiosos - Falta de ventilacion - Falta de oxigenacion - Perimetraje limitado del area 	<ul style="list-style-type: none"> 13,14,15,16 17,18,19,20 21,22,23,24 	Ordinal

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Enfoque Cuantitativo

“Utiliza la recolección de datos y el análisis de los mismos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis formuladas previamente, además confía en la medición de variables e instrumentos de investigación, con el uso de la estadística descriptiva e inferencial, en el tratamiento estadístico y la prueba de hipótesis; la formulación de hipótesis estadísticas, el diseño formalizado de los tipos de investigación; el muestro, etc”. (Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E y Villagómez, A., 2014: 97).

4.1 Tipo y Nivel de Investigación

4.1.1 Tipo de Investigación

- Investigación Básica

“Es la que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. Su objeto de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos”. (Carrasco, S., 2017p:43).

4.1.2 Nivel de Investigación

- Descriptiva

“La investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares y utilizados por los principiantes en la actividad investigativa. Los trabajos de grado, en los pregrados y en muchas de las maestrías, son estudios de carácter eminentemente descriptivos. En tales estudios se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, se realizan,

diagnósticos, perfiles o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etc., pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos etcétera”.

(Bernal, C., 2016 p:143).

- Correlacional

“la investigación correlacional tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. De acuerdo con este autor, uno de los puntos importantes respecto a la investigación correlacional es examinar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra. En otras palabras, la correlación examina asociaciones, pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro”. (Bernal, C., 2016:147).

4.2 Métodos y Diseño de Investigación

4.2.1 Métodos de Investigación

- Método Deductivo

“Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones para formularlos en explicaciones particulares. Es método se inicia con la examinación de postulados teoremas, leyes, principios, etc”. (Pino, R., 2018 p: 201).

Este método consiste en partir de conclusiones generales para obtener explicaciones particulares.

- Método Estadístico

“Luego de la aplicación de las encuestas, tenemos un conjunto de datos listos para ser procesados, así estos podrán ser utilizados para cualquier tratamiento estadístico y ayudaran a elaborar los demás pasos del trabajo de investigación (hay que recordar que, a través de los datos, se responde al problema planteado y se lleva a cabo la constatación de hipótesis. Pero, en principio, esa cantidad de datos por si sola, no nos dirá nada, no nos permitirá alcanzar ninguna conclusión si, previamente, no ejercemos sobre ella una serie de actividades organizadoras que pongan en orden en todo ese multiforme conjunto. A estas acciones se les conoce como procesamiento de los datos”.

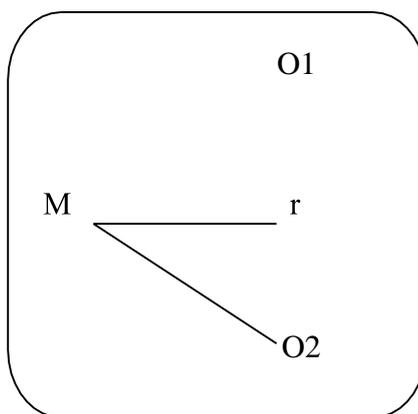
(Valderrama, S., 2002 p:229).

4.2.2 Diseño de la Investigación

- Diseño no Experimental

“Son aquellos cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia”. (Carrasco, S., 2017 p:

71). Este diseño de investigación se estructurará de la siguiente manera:



M= Muestra: Operadores de Justicia del Distrito Judicial de Lima Norte.

O1= Variable X: La Escena del Delito.

O2= Variable Y: Cadena de Custodia R

= Relación de las variables.

4.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE LA INVESTIGACIÓN

4.3.1 Población

“Es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación”. (Carrasco, S., 2017 p: 236). La población estuvo constituida por 500 operadores de justicia del Distrito Judicial de Lima Norte.

Tabla 1
Distribución de la población

Categoría	especialidad	población
Operadores de Justicia	Distrito de Lima Norte	500

Elaboración propia

Fuente: Administración de la División de Investigación del Crimen – Sede Lima Norte

4.3.2 Muestra

“Es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todo el elemento que conforman dicha población”. (Carrasco, S., 2017 p: 237).

La muestra estuvo constituida por 50 operadores de justicia del Distrito de Lima Norte.

Muestra no probalístico o dirigida

“Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación”. (Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P, 2014 p:176).

Tabla 2
Distribución de la muestra

Categoría	especialidad	muestra
Operadores de Justicia	Distrito de Lima Norte	50

Nota: Elaboración propia

4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.4.1 Técnicas

“Las técnicas son los medios los cuales se procede a recoger información requerida de una medida o fenómeno en función a los objetivos de la investigación las técnicas pueden ser directas e indirectas”. (Sánchez y Reyes, 2015 p:171).

Observación: “Se refiere básicamente a la percepción visual; se emplea para indicar todas las formas de percepción utilizadas, registrando posibles respuestas”. (Gómez, 2012 p: 60).

Esta técnica nos permitió recoger información precisa y objetiva sobre el tema que se investigó.

Encuesta: “Se define la encuesta como una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular”. (Arias, 2012 p: 72).

En la presente investigación se empleó la técnica de la encuesta y estuvo dirigido a los operadores de justicia del Distrito Judicial de Lima Norte.

Análisis documental: “Para el proceso de revisión documental, el investigador cuenta con una serie de elementos útiles de donde obtener la información necesaria, veraz y oportuna para realizar su trabajo; de hecho, en el ámbito de la investigación documental”. (Gómez, 2012 p: 44).

Fichaje: “Usado como técnica de recopilación de datos, consiste en registrar o consignar información significativa y de interés para el investigador, por escrito, en tarjetas de diferentes tamaños llamadas fichas”. (Carrasco, S., 2017 p: 280).

En la presente investigación se realizó fichas resumen y textual, teniendo como fuentes libros y revistas jurídicas.

4.4.2 Instrumentos

“Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información”.

(Arias, 2012 p: 68).

El Cuestionario

“Contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”. (Tamayo Tamayo. 2015 p:

190).

El cuestionario está dividido en dos variables y seis dimensiones. Valores

Nunca (1).

veces (2).

Siempre (3).

4.4.3 Validez y confiabilidad

Al respecto Neil Salkind nos dice: “La confiabilidad y la validez son nuestra primera línea de defensa contra conclusiones espurias e incorrectas. Si el instrumento falla, todo lo demás falla también” (Carrasco, S., 2017 p: 336). **a) Validación a través de juicio de expertos**

Se verificó la validez de los instrumentos, mediante los siguientes pasos:

- **Validez interna**

“Se verificó que el instrumento ha sido construido de la concepción técnica, descomponiendo la variable en dimensiones, indicadores, e ítems. Así como, el establecimiento de su sistema de evaluación en base al objetivo de investigación logrando medir lo que realmente se indicó en la investigación”.

- **Validez de constructo**

“Debe explicar cómo las mediciones del concepto o variable se vinculan de manera congruente con las mediciones de otros conceptos correlacionados teóricamente”.

(Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P, 2014 p: 203).

- **Opinión de expertos**

Asimismo, los instrumentos “La escena del delito y la Cadena de custodia” fueron expuestos a un grupo de expertos, especialistas en el curso de Diseño y Desarrollo de la Investigación siendo sus opiniones importantes y determinaron que los instrumentos son óptimos para ser aplicado al grupo muestra), para obtener datos.

b) Prueba de confiabilidad de instrumentos

“El criterio de confiabilidad del instrumento se determina en la presente investigación por el coeficiente de Alfa Cronbach, desarrollado por J.L Cronbach, que requiere de una sola administración del instrumento de medición y produce valores que oscilan entre uno y cero. Es aplicable a escalas de varios valores posibles por lo que puede ser utilizado para determinar la confiabilidad en escalas cuyos ítems tienen como respuesta, más de dos alternativas. Su fórmula determina el grado de consistencia y precisión, la escala de valores que determina confiabilidad está dada por los siguientes valores”:

Criterio de Confiabilidad, Valores

No confiable -1*

Baja confiabilidad 1.01 a 0.49

Moderada confiabilidad 0.5 a 0.75

Fuente confiabilidad 0.76 a 0.86 Alta

confiabilidad 0.9 a 1

4.4.4 Plan de análisis de datos

La información que se ha obtenido de la encuesta se procesó en Microsoft Excel, cuyas hojas de cálculo nos ha permitido tener el dato exacto obtenido, además se a graficado para mayor ilustración en la investigación.

4.4.5 Ética en la investigación

La investigación como tiene un enfoque cuantitativo, en la cual participaron personas (operadores de justicia del Distrito Judicial de Lima Norte), a quienes se les ha protegido su identidad respetando el anonimato y voluntad de dichas personas. Asimismo, la información desprendida del cuestionario ha sido protegida garantizando la confidencialidad y privacidad de las personas encuestadas.

CAPÍTULO V RESULTADOS

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Confiabilidad. Para la confiabilidad se sometieron dichos instrumentos al Análisis de Fiabilidad: Alfa de Cronbach, a través del programa estadístico SPSS 24, cuya fórmula es la siguiente:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

K: número de reactivos en la escala

$\sum S_i^2$

: Varianza de cada reactivo

: Varianza del S_T^2 instrumento

Obteniéndose los siguientes resultados:

Alfa de Cronbach del Cuestionario sobre: ESCENA DEL DELITO

Tabla 3: Análisis de Fiabilidad

Cronbach's Alpha	N de Ítems
0,792	12

Fuente: Programa Estadístico SPSS 24

Alfa de Cronbach del cuestionario sobre: CADENA DE CUSTODIA

Tabla 4: Análisis de Fiabilidad

Cronbach's Alpha	N de Ítems
0,847	12

Fuente: Programa Estadístico SPSS

Lo valores obtenidos, nos indican que los instrumentos son altamente confiables y por ende pueden ser aplicados durante el proceso de investigación.

5.1 Análisis descriptivo

Variable X: ESCENA DEL DELITO.

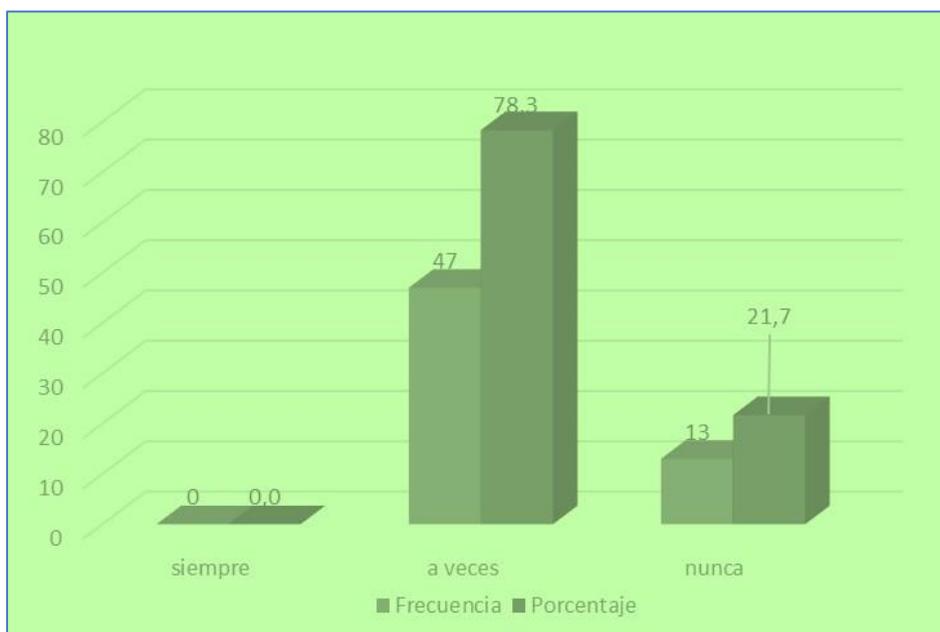
ÍTEM 1: ¿Cree usted que la preservación de los indicios y/o evidencias, se encuentra debidamente protegido en nuestra legislación Penal?

Tabla 05

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	47	78,3	47	78,3
nunca	13	21,7	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 01



Fuente: Tabla 05

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 05 y el Gráfico N°1: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías encargados de la investigación, encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 78,3 %

manifiesta que a veces y el 21,7% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces creen que que la preservación de los indicios y/o evidencias, se encuentra debidamente protegido en nuestra legislación Penal.

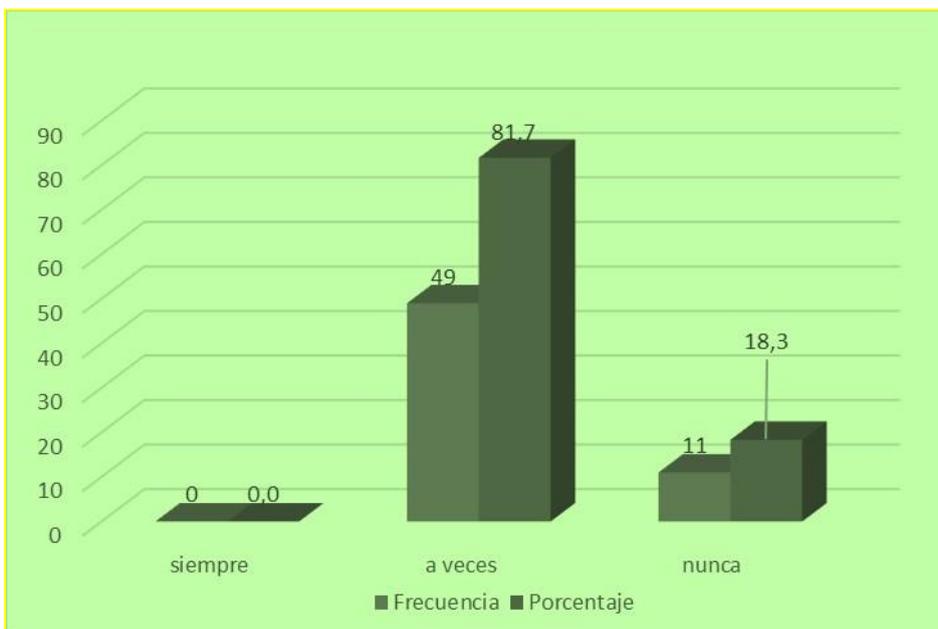
ÍTEM 2: ¿Tiene conocimiento a que se refiere la preservación de los indicios y/o evidencias?

Tabla 06

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	49	81,7	49	81,7
nunca	11	18,3	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 02



Fuente: Tabla 06

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 06 y el Grafico N°2: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policias, Encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 81,7 % manifiesta que a veces y el

18,3% nunca, es decir, muchos de los encuestados a veces Tienen conocimiento a que se refiere la preservación de los indicios y/o evidencias.

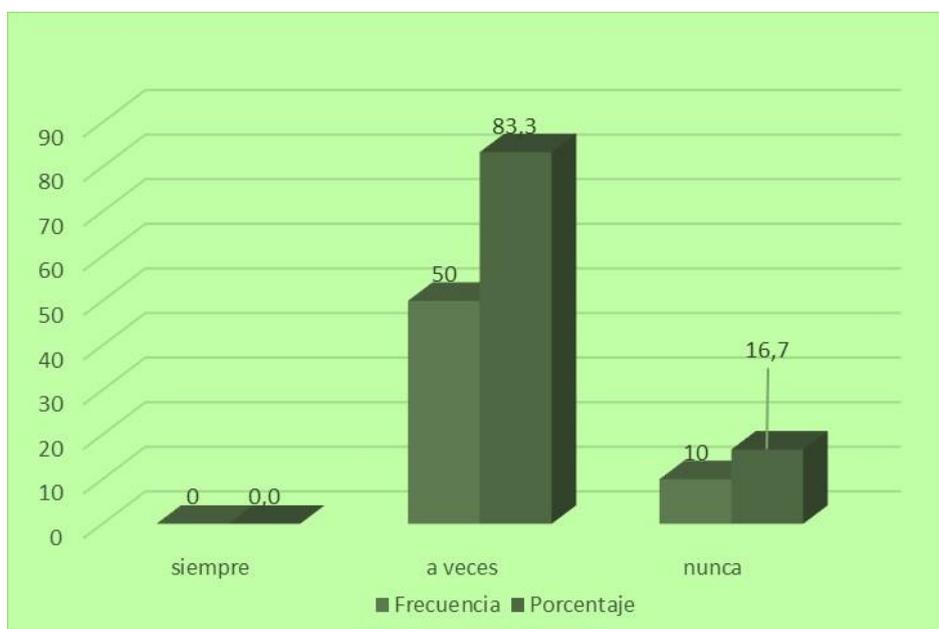
ÍTEM 3: ¿Sabe quiénes son las personas que pueden ingresar a la escena del delito?

Tabla 07

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	50	83,3	50	83,3
nunca	10	16,7	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 03



Fuente: Tabla 07

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 07 y el Grafico N°3: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policias, Encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 83,3 % manifiesta que a veces y el 16,7% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces Sabe quiénes son las personas que pueden ingresar a la escena del delito.

ÍTEM 4: ¿Tiene conocimiento, en qué orden ingresan las personas autorizadas a la escena del delito, y cuál es su protocolalo legal?

Tabla 08

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	11	18,3	11	18,3
a veces	26	43,3	37	61,7
nunca	23	38,3	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 04



Fuente: Tabla 08

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 08 y el Grafico N°4: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policias, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 18,3% contestaron siempre, mientras el 43,3 % manifiesta que a veces y el 38,3% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces Tienen conocimiento, en qué orden ingresan las personas autorizadas a la escena del delito, y cuál es su protocolo legal.

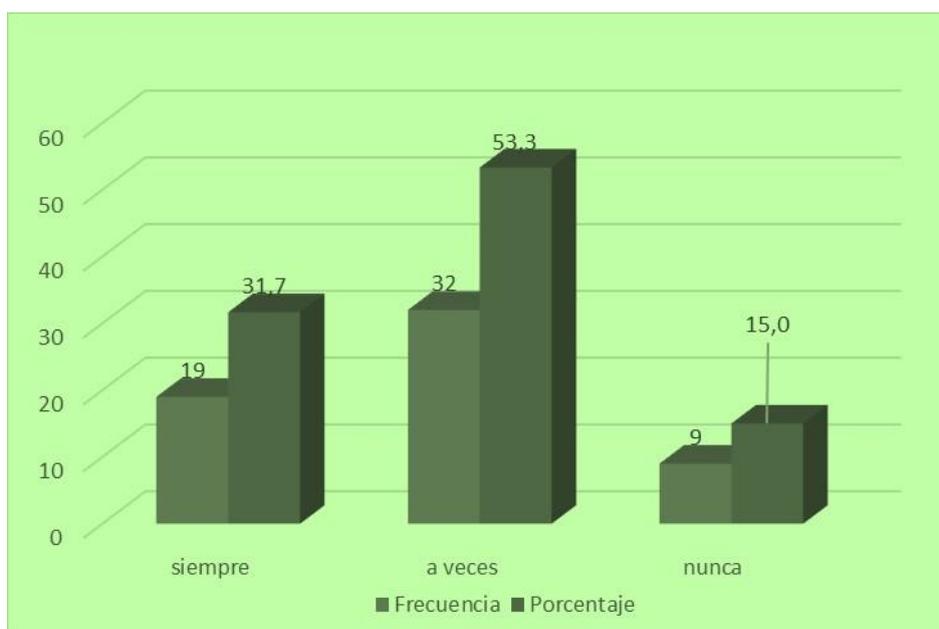
ÍTEM 5: ¿Considera usted que es importante el reconocimiento recojo y preservación de las evidencias y/o indicios?

Tabla 09

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	19	31,7	19	31,7
a veces	32	53,3	51	85,0
nunca	9	15,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 05



Fuente: Tabla 09

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 09 y el Grafico N°5: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 31,7% contestaron siempre, mientras el 53,3 % manifiesta que a veces y el 15% nunca, es decir, muchos de los encuestados consideran que a veces es importante el reconocimiento recojo y preservación de las evidencias y/o indicios.

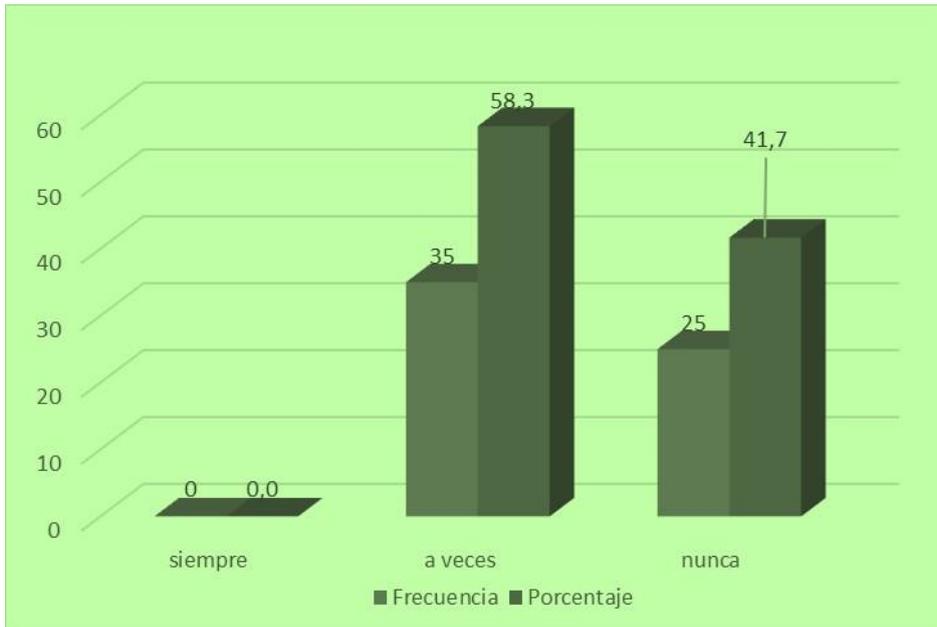
ÍTEM 6: ¿Sabe que existen un protocolo que velan por la conservación y resguardo de los indicios y/evidencias?

Tabla 10

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	35	58,3	35	58,3
nunca	25	41,7	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 06



Fuente: Tabla 10

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 10 y el Gráfico N°6: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 58,3 % manifiesta que a veces y el 41,7% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces saben que existen un protocolo que velan por la conservación y resguardo de los índices y/evidencias.

ÍTEM 7: ¿Dentro de las políticas del Estado, debe darse prioridad aquellas que protegen la escena del delito?

Tabla 11

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	23	38,3	23	38,3
a veces	32	53,3	55	91,7
nunca	5	8,3	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 07



Fuente: Tabla 11

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 11 y el Gráfico N°7: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policía, encontramos que el 38,3% contestaron siempre, mientras el 53,3% manifiesta que a veces y el 8,3% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados considera que a veces debe darse prioridad aquellas que protegen la escena del delito.

ÍTEM 8: ¿Es necesario que las autoridades tomen medidas para proteger el escenario del hecho delictivo a fin, de evitar cualquier tipo de contaminación en dicha escena?

Tabla 12

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	32	53,3	32	53,3
a veces	28	46,7	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0

TOTAL	60	100,0		
-------	----	-------	--	--

Fuente: cuestionario

Gráfico 08



Fuente: Tabla 12

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 12 y el Gráfico N°8: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 53,3% contestaron siempre, mientras el 46,7 % manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados siempre considera Es necesario que las autoridades tomen medidas para proteger el escenario del hecho delictivo a fin, de evitar cualquier tipo de contaminación en dicha escena.

ÍTEM 9: ¿Sabe qué aspectos abarca el transportar las evidencias al laboratorio?

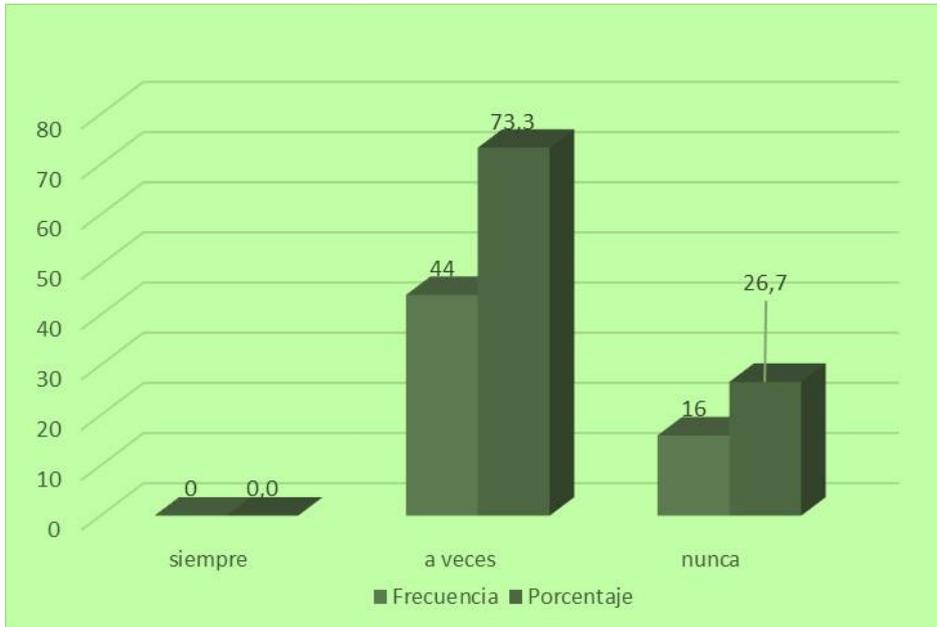
Tabla 13

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0

a veces	44	73,3	44	73,3
nunca	16	26,7	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 09



Fuente: Tabla 13

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 13 y el Gráfico N°9: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 73,3 % manifiesta que a veces y el 26,7% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces sabe qué aspectos abarca el transportar las evidencias al laboratorio.

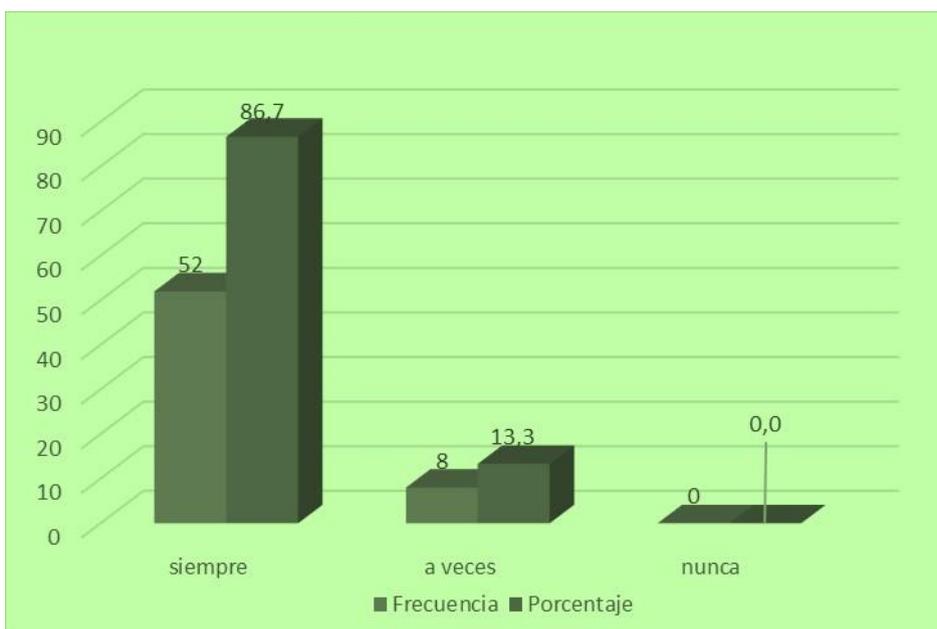
ÍTEM 10: ¿Considera el hecho de implementar más laboratorios criminalísticos?

Tabla 14

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	52	86,7	52	86,7
a veces	8	13,3	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 10



Fuente: Tabla 14

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 14 y el Gráfico N°10: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 86,7% contestaron siempre, mientras el 13,3 % manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados siempre considera que el hecho de implementar más laboratorios criminalísticos.

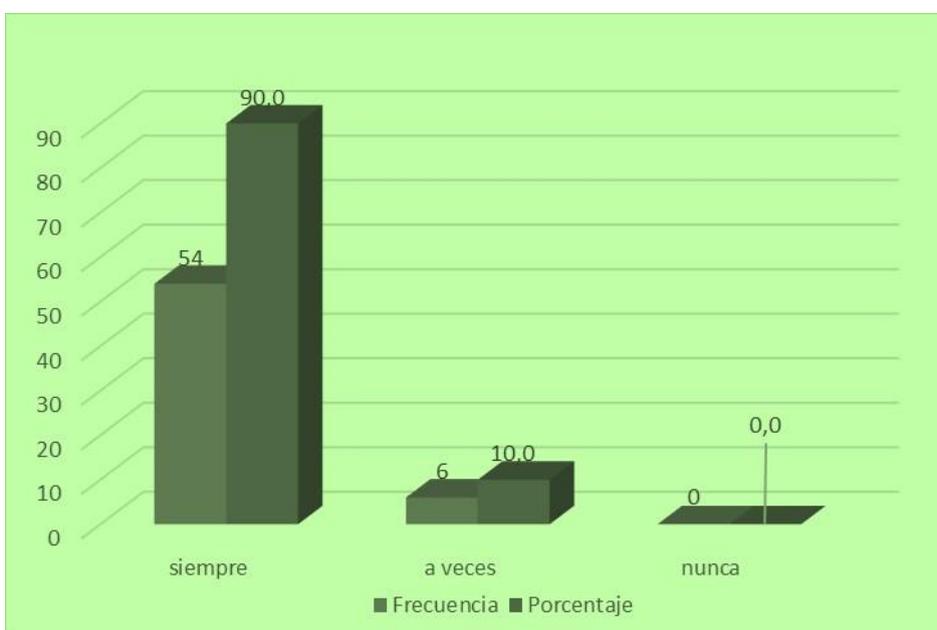
ÍTEM 11: ¿En una sociedad de respeto a los derechos fundamentales, es importante resaltar la importancia del debido proceso?

Tabla 15

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	54	90,0	54	90,0
a veces	6	10,0	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 11



Fuente: Tabla 15

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 15 y el Gráfico N°11: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policía, encontramos que el 90% contestaron siempre, mientras el 10 % manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados siempre En una sociedad de respeto a los derechos fundamentales, es importante resaltar la importancia del debido proceso.

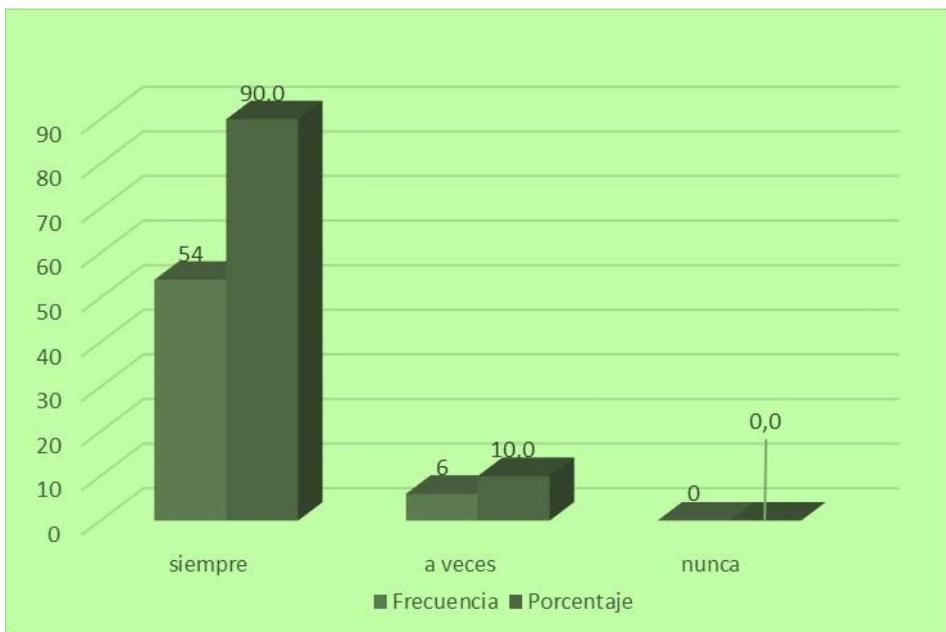
ÍTEM 12: ¿Considera el hecho de implementar herramientas de alta gama tecnológica para un mejor manejo de la escena del delito?

Tabla 16

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	54	90,0	54	90,0
a veces	6	10,0	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 12



Fuente: Tabla 16

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 16 y el Gráfico N°12: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 90% contestaron siempre, mientras el 10 % manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados siempre considera Considera el hecho de implementar herramientas de alta gama tecnológica para un mejor manejo de la escena del delito.

Variable Y: CADENA DE CUSTODIA

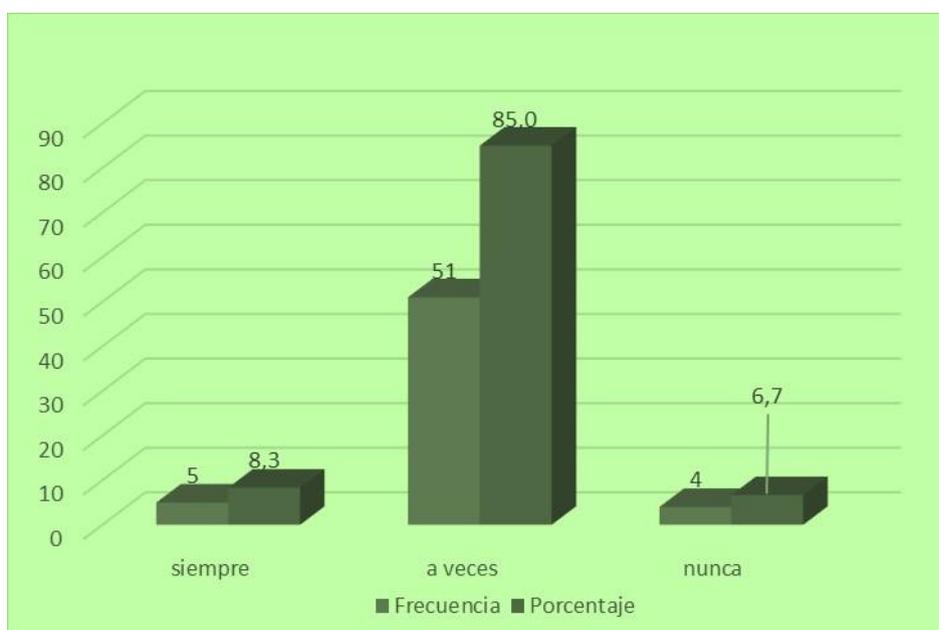
ÍTEM 13: ¿Tiene conocimiento en que consiste delimitar la escena del delito?

Tabla 17

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	5	8,3	5	8,3
a veces	51	85,0	56	93,3
nunca	4	6,7	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 13



Fuente: Tabla 17

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 17 y el Grafico N°13: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policias, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 8,3% contestaron siempre, mientras el 85 % manifiesta que a veces y el 6,7% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces Tiene conocimiento en que consiste delimitar la escena del delito.

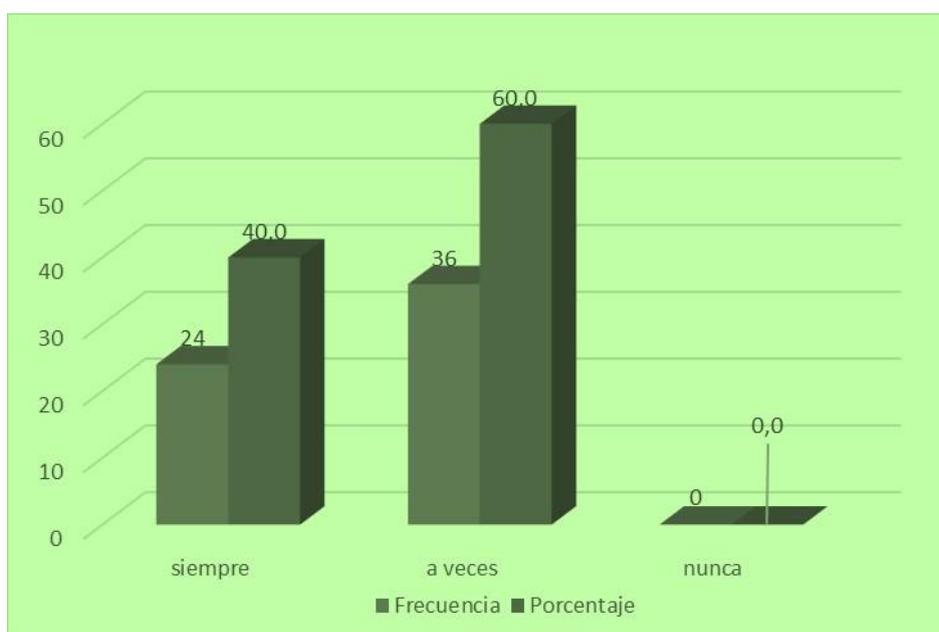
ÍTEM 14: ¿Considera fundamental la cadena de custodia para resguardar los indicios y/o evidencias del crimen?

Tabla 18

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	24	40,0	24	40,0
a veces	36	60,0	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 14



Fuente: Tabla 18

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 18 y el Grafico N°14: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policias, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 40% contestaron siempre, mientras el 60 % manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir, muchos de los encuestados Considera que a veces es fundamental la cadena de custodia para resguardar los indicios y/o evidencias del crimen.

ÍTEM 15: ¿Cree usted que nuestra sociedad y nuestras autoridades le dan la importancia debida a la cadena de custodia?

Tabla 19

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	60	100,0	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 15



Fuente: Tabla 19

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 19 y el Gráfico N°15: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 100 % manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir, el mayor porcentaje de los encuestados indican que a veces que nuestra sociedad y nuestras autoridades le dan la importancia debida a la cadena de custodia.

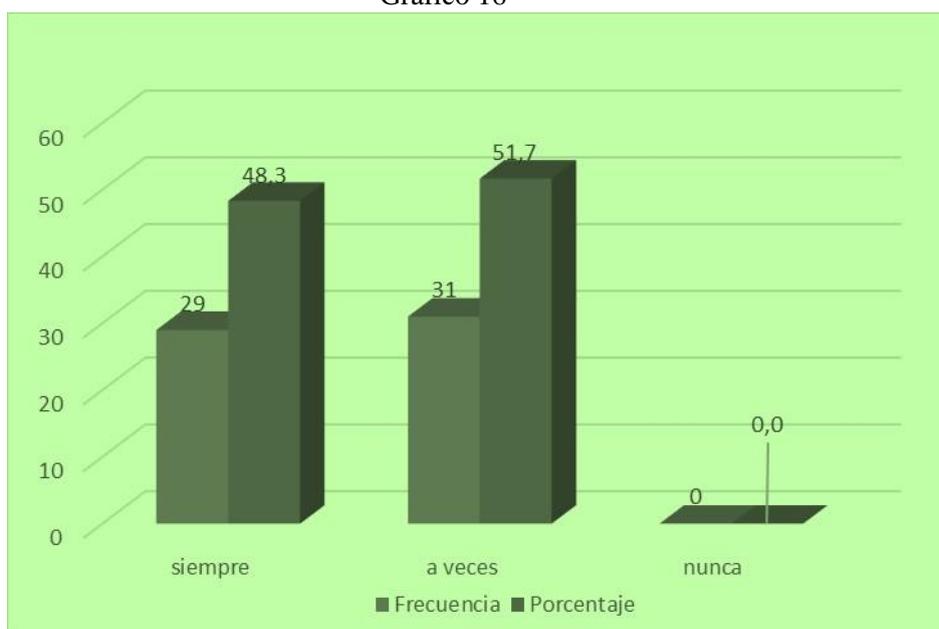
ÍTEM 16: ¿Cree usted que es importante que se concientice a la sociedad sobre la no contaminación en la escena del delito?

Tabla 20

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	29	48,3	29	48,3
a veces	31	51,7	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 16



Fuente: Tabla 20

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 20 y el Grafico N°16: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policias, Encontramos que el 48,3% contestaron siempre, mientras el 51,7 % manifiesta que a veces y el 0% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados considera que a veces es importante que se concientice a la sociedad sobre la no contaminación en la escena del delito.

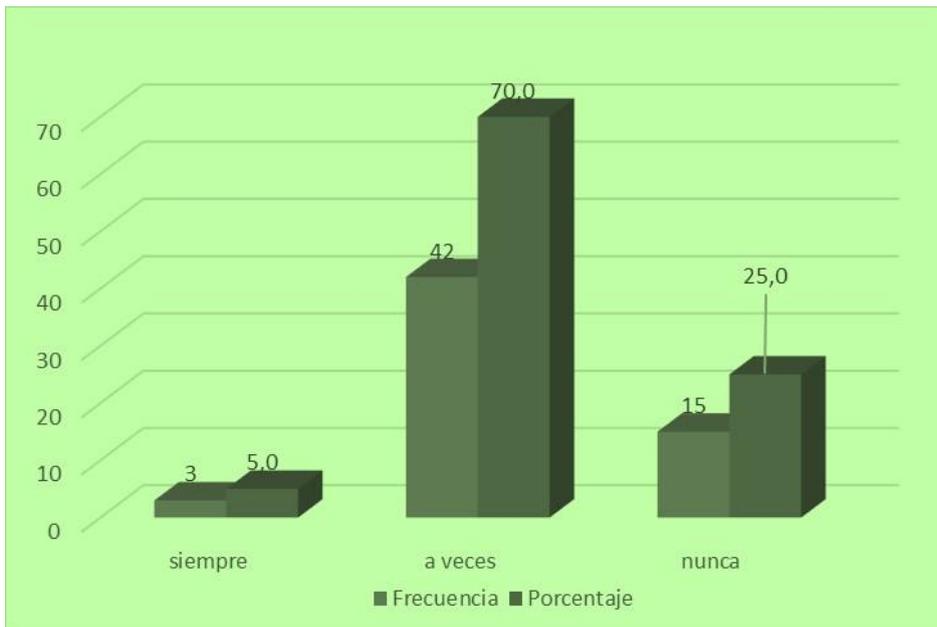
ÍTEM 17: ¿Existen protocolos expeditos y normados para garantizar la seguridad de la cadena de custodia?

Tabla 21

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	3	5,0	3	5,0
a veces	42	70,0	45	75,0
nunca	15	25,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 17



Fuente: Tabla 21

INTERPRETACIÓN

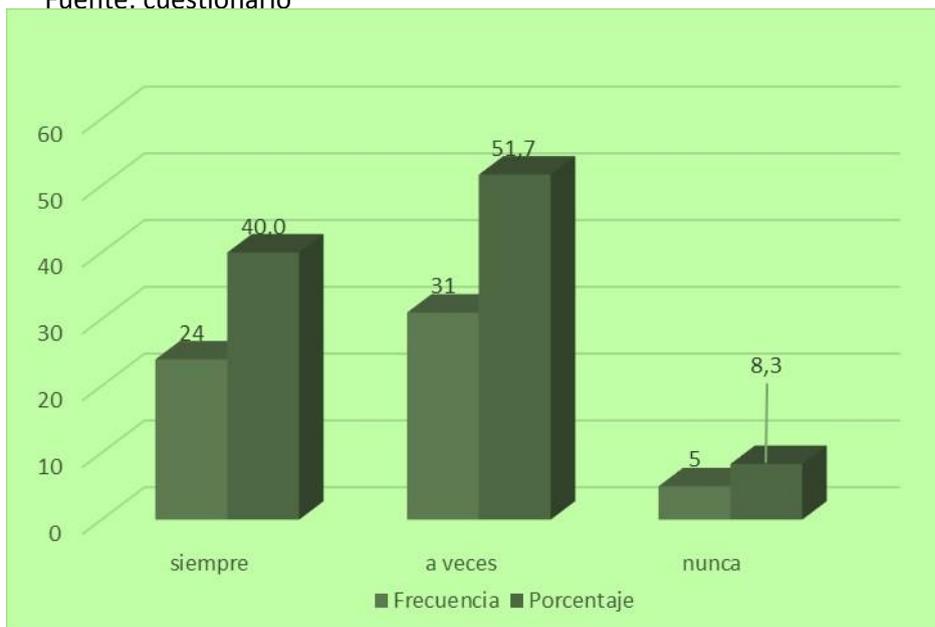
En la Tabla 21 y el Gráfico N°17: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, encontramos que el 5% contestaron siempre, mientras el 70 % manifiesta que a veces y el 25% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces Existen protocolos expeditos y normados para garantizar la seguridad de la cadena de custodia.

ÍTEM 18: ¿Considera correcto establecer medidas preventivas para un correcto acordonamiento de la cadena de custodia en lugares abiertos?

Tabla 22

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	24	40,0	24	40,0
a veces	31	51,7	55	91,7
nunca	5	8,3	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario



Fuente: Tabla 22

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 22 y el Grafico N°18: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policias, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 40% contestaron siempre, mientras el 51,7% manifiesta que a veces y el 8,3% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces Considera correcto establecer medidas preventivas para un correcto acordonamiento de la cadena de custodia en lugares abiertos.

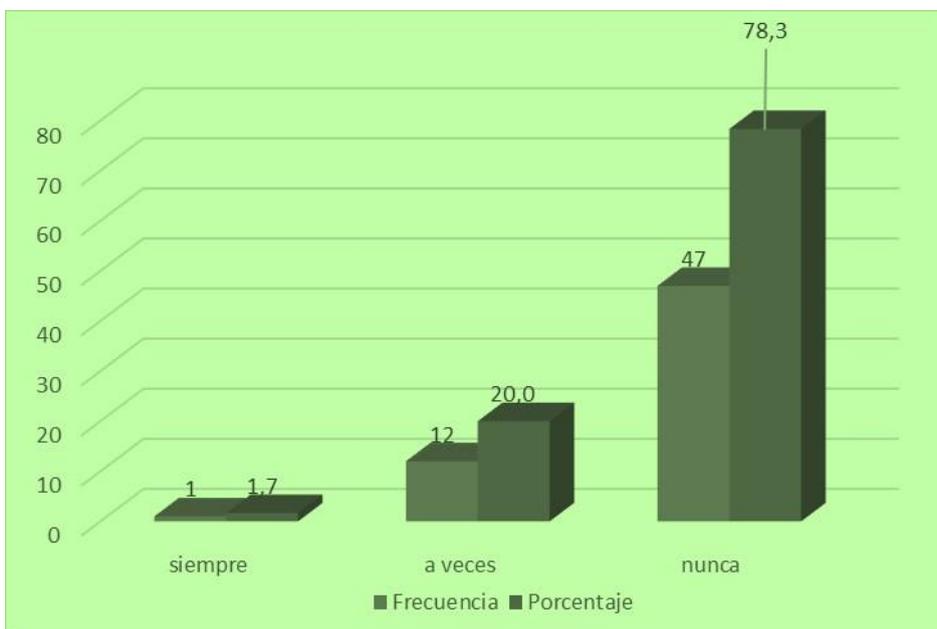
ÍTEM 19: ¿Tiene conocimiento la sociedad de las consecuencias jurídicas que podría presentar una escena del delito contaminada?

Tabla 23

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	1	1,7	1	1,7
a veces	12	20,0	13	21,7
nunca	47	78,3	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 19



Fuente: Tabla 23

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 23 y el Gráfico N°19: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, encontramos que el 1,7% contestaron siempre, mientras el 20% manifiesta que a veces y el 78,3% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados indican que nunca tiene conocimiento la sociedad de las consecuencias jurídicas que podría presentar una escena del delito contaminada.

ÍTEM 20: ¿Cree usted que se debería establecerse un proyecto de ley que sancione aquellas personas que no respeten la cadena de custodia?

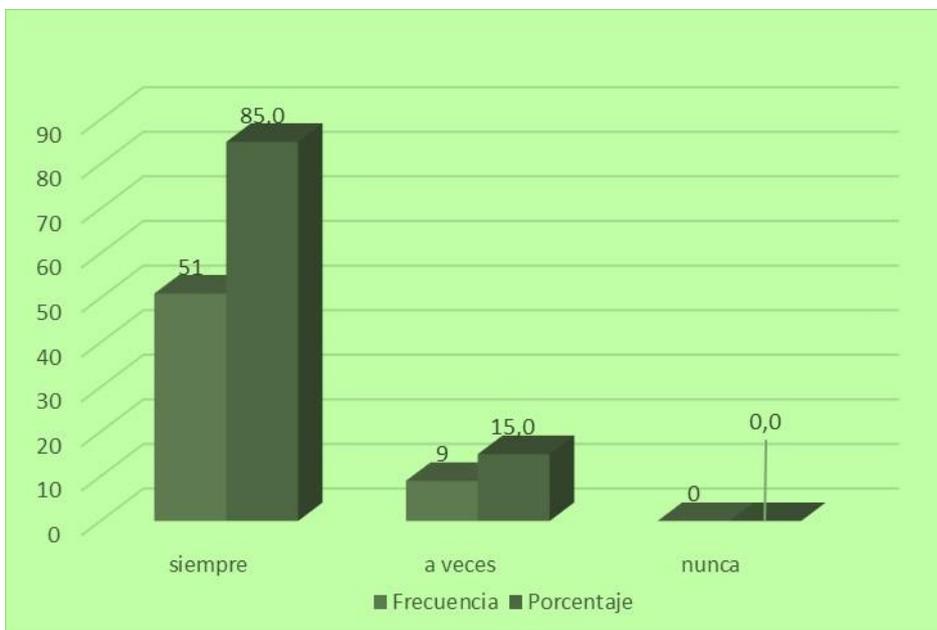
Tabla 24

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	51	85,0	51	85,0
a veces	9	15,0	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0

TOTAL	60	100,0		
-------	----	-------	--	--

Fuente: cuestionario

Gráfico 20



Fuente: Tabla 24

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 24 y el Gráfico N°20: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, encontramos que el 85% contestaron siempre, mientras el 15% manifiesta que a veces y el 10% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados siempre considera que se debería establecerse un proyecto de ley que sancione aquellas personas que no respeten la cadena de custodia.

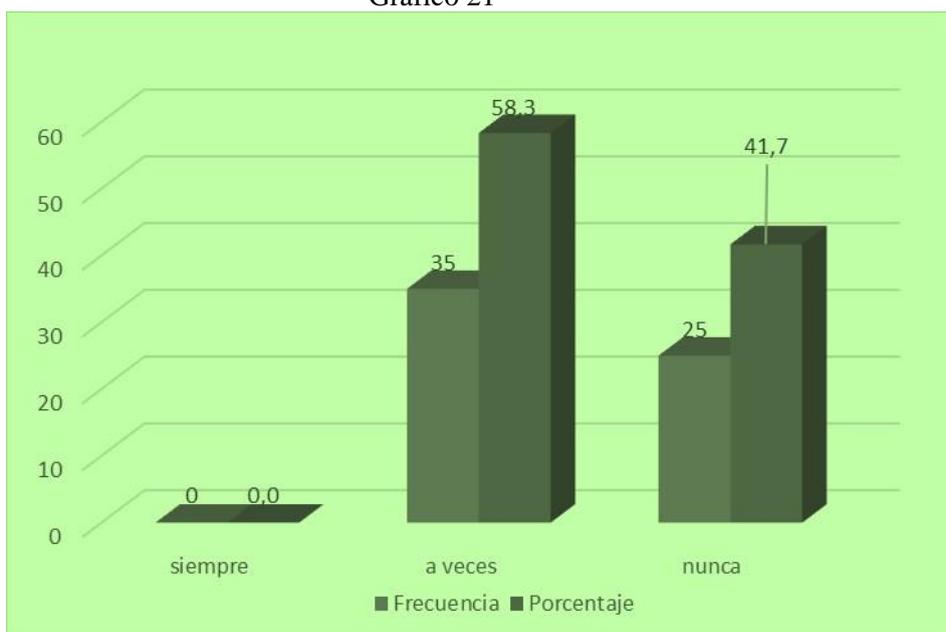
ÍTEM 21: ¿Tiene conocimiento si existen en la legislación interna normas penales, civiles y administrativas y de otra índole destinadas a prevenir y sancionar la contaminación de la escena del delito?

Tabla 25

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	35	58,3	35	58,3
nunca	25	41,7	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 21



Fuente: Tabla 25

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 25 y el Gráfico N°21: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 58,3 % manifiesta que a veces y el 41,7% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces Tiene conocimiento si existen en la legislación interna normas penales, civiles y administrativas y de otra índole destinadas a prevenir y sancionar la contaminación de la escena del delito.

ÍTEM 22: ¿Considera usted que los legisladores, así como los operadores judiciales, cuentan con información y formación acerca del acordonamiento de la escena en lugares cerrados?

Tabla 26

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	55	91,7	55	91,7
nunca	5	8,3	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 22



Fuente: Tabla 26

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 26 y el Gráfico N°22: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 91,7 % manifiesta que a veces y el 8,3% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados indican que a veces los legisladores, así como los operadores judiciales, cuentan con información y formación acerca del acordonamiento de la escena en lugares cerrados.

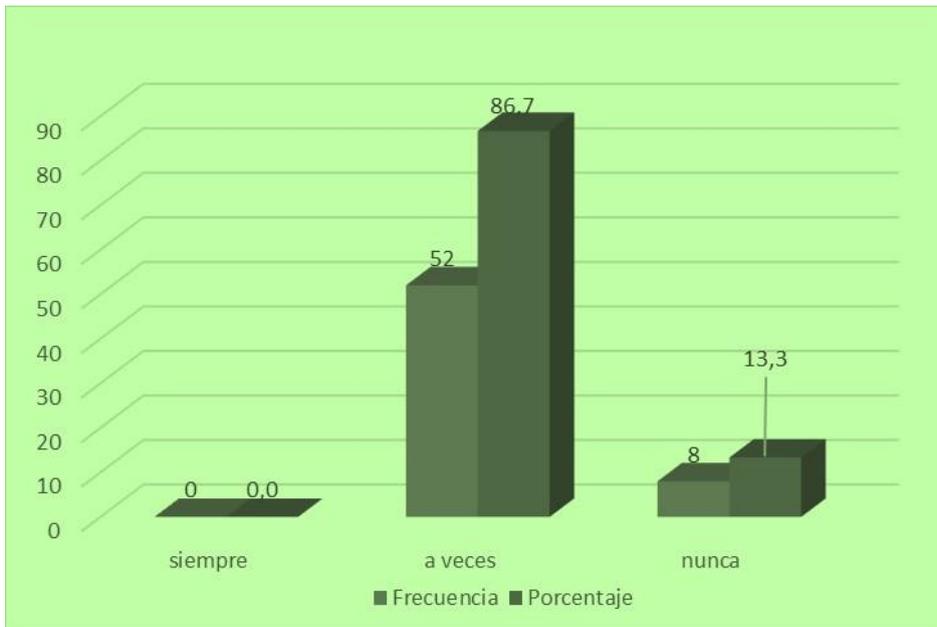
ÍTEM 23: ¿Existe parámetros establecidos para un correcto acordonamiento de la escena del delito en lugares abiertos?

Tabla 27

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	0	0,0	0	0,0
a veces	52	86,7	52	86,7
nunca	8	13,3	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 23



Fuente: Tabla 27

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 27 y el Gráfico N°23: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, perito en inspección criminalística, fotógrafo forense, biólogo forense. Encontramos que el 0% contestaron siempre, mientras el 86,7 % manifiesta que a veces y el 13,3% nunca, es decir, la mayoría de los encuestados a veces considera Existe parámetros establecidos para un correcto acordonamiento de la escena del delito en lugares abiertos.

ÍTEM 24: ¿Considera el debido proceso como el más importante y relevante de los derechos fundamentales del ser humano?

Tabla 28

Validos	Frecuencia	Porcentaje	F acumulada	% acumulado
siempre	60	100,0	60	100,0
a veces	0	0,0	60	100,0
nunca	0	0,0	60	100,0
TOTAL	60	100,0		

Fuente: cuestionario

Gráfico 24



Fuente: Tabla 28

INTERPRETACIÓN

En la Tabla 28 y el Gráfico N°24: en su análisis descriptivo muestran que del 100% (70) policías, Encontramos que el 100% contestaron siempre, mientras el 0 % manifiesta que a veces y el 0%

nunca, es decir, la mayoría de encuestados siempre consideran que el debido proceso como el más importante y relevante de los derechos fundamentales del ser humano.

5.2 Análisis Inferencial

Contrastación de Hipótesis

Hipótesis General

H_i: Si existe relación significativa entre la Escena del Delito y la Cadena de Custodia en el distrito judicial de Lima Norte.

H_o: No existe relación significativa entre la Escena del Delito y la Cadena de Custodia en el distrito judicial de Lima Norte.

Tabla 29: Correlación entre la Escena del Delito y la Cadena de Custodia.

		Escena del Delito	Cadena de Custodia
Escena del Delito	Correlación de Pearson	1	0.850
	Sig. (bilateral)		0.290
	N	60	60
Cadena de Custodia	Correlación de Pearson	0.850	1
	Sig. (bilateral)	0.290	
	N	60	60

Fuente: resultados del SPSS

Tabla 29 Interpretación: Los resultados hallados por el coeficiente de correlación, se acepta la hipótesis alterna, Podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.850) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos

concluir que a un nivel de correlación de 0.850, Si, existe relación lineal positiva entre la Escena del Delito y la Cadena de Custodia en el distrito judicial de Lima Norte.

Hipótesis Específica 1

H₁.Existe relación significativa entre la preservación de los indicios, evidencias y la delimitación del acordonamiento en el distrito de Lima Norte

H₀: No existe relación significativa entre la preservación de los indicios, evidencias y la delimitación del acordonamiento en el distrito de Lima Norte.

Tabla 30: Correlación entre la preservación de los indicios, evidencias y la delimitación

		Preservación de los indicios, evidencias	Delimitación del acordonamiento
Preservación de los indicios, evidencias	Correlación de Pearson	1	0.720
	Sig. (bilateral)		0.140
	N	60	60
Delimitación del acordonamiento	Correlación de Pearson	0.720	1
	Sig. (bilateral)	0.140	
	N	60	60

Fuente: resultados del SPSS

Tabla 30 Interpretación: Podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.720) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.720, Si, existe relación lineal positiva entre la preservación de los indicios, evidencias y la delimitación del acordonamiento en el distrito de Lima Norte.

Hipótesis Específica 2

H₂. Si existe relación significativa entre el reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el distrito judicial de Lima Norte.

H₀: No existe relación significativa entre el reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el distrito judicial de Lima Norte.

Tabla 31: Correlación entre el reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos

	Reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias	Acordonamiento en lugares abiertos
Reconocimiento, Correlación de recojo y Pearson	1	0.760
preservación de Sig. (bilateral) las evidencias		0.190
N	60	60
Acordonamiento Correlación de en lugares Pearson	0.760	1
abiertos Sig. (bilateral)	0.190	
N	60	60

Fuente: resultados del SPSS

Tabla 31 Interpretación: Podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.760) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.760, Si, existe relación lineal positiva entre el

reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el distrito de Lima Norte.

Hipótesis Específica 3

H3. Si existe relación significativa entre el transporte almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en el distrito de Lima Norte.

Ho: No existe relación significativa entre el transporte almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en el distrito de Lima Norte.

Tabla 32: Correlación entre el transporte almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados

		Transporte almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio.	Acordonamiento en lugares cerrados
Transporte almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio.	Correlación de Pearson	1	0.725
	Sig. (bilateral)		0.280
	N	60	60
Acordonamiento en lugares cerrados.	Correlación de Pearson	0.725	1
	Sig. (bilateral)	0.280	
	N	60	60

Fuente: resultados del SPSS

Tabla 32 Interpretación: ¿Podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.725) entonces la correlación es positiva por lo que

rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.725, Si, ¿existe relación lineal positiva entre el transporte almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en el distrito judicial de Lima Norte.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo, con los resultados obtenidos de los objetivos propuestos se realiza las siguientes discusiones:

Primera:

En la presente investigación respecto a la hipótesis general se encontraron los siguientes resultados. Si, existe relación lineal positiva entre la escena del delito y la cadena de custodia en el distrito judicial de Lima Norte, en contrastación a ello tenemos a (Nalvarte, 2016). Realizo una investigación en Peru, en su tesis titulada “Aplicación de Técnicas en el Estudio Sistemático de Indicios Biológicos recogidos en la Escena del Crimen”. Con el objetivo de determinar la influencia que la aplicación de estas técnicas ejerce en las decisiones judiciales de los jueces y fiscales penales de Lima y Callao. Empleó la siguiente metodología: tipo de investigación es cualitativa, se ha utilizado el método deductivo, inductivo y descriptivo con una población constituida por 620 jueces y fiscales penales de Lima y Callao.

Segunda:

Con relación a la primera hipótesis específica se encontraron los siguientes resultados. Sí, existe relación lineal positiva entre la preservación de los indicios y/o evidencias y la delimitación del acordonamiento en el distrito judicial de Lima Norte, en contrastación a ello citaremos a (Rodríguez, 2017). Realizo una investigación en Guatemala, en su tesis titulada “Métodos efectivos para evaluar la relación de indicios y evidencias en la investigación de los delitos de cuello blanco en el sistema de justicia del departamento de alta Verapaz”. Con el objetivo de determinar cuáles son los delitos de cuello blanco que se dan con mayor frecuencia en Alta Verapaz e Identificar las principales falencias de la investigación criminal en dichos delitos. Empleó la siguiente metodología: tipo de investigación es documental. La técnica fue de recolección de información directa, técnicas de muestreo, técnicas de procesamientos y análisis de datos.

Tercera:

Con relación a la segunda hipótesis específica se encontraron los siguientes resultados. Si, existe relación lineal positiva entre el reconocimiento, recojo y preservación de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el distrito judicial de Lima Norte, en contrastación a ello citaremos a (Paul, 2014). Realizo una investigación en Guatemala, en su tesis titulada “Manejo de indicios en la escena del crimen”. Con el objetivo de establecer la actividad desplegada en la escena del crimen por el Ministerio Público, PNC- dirección de Investigación Criminal y personal técnico científico (peritos), quienes tienen la responsabilidad de realizar un trabajo en equipo mediante un plan determinado, contando con las técnicas y recursos necesarios para el éxito en el cumplimiento de sus funciones Utilizó la siguiente metodología, tipo de investigación: cualitativo; método descriptivo, explicativo, así como métodos jurídicos dogmático y exegético.

Cuarta:

Con relación a la tercera hipótesis específica se encontraron los siguientes resultados. Si, existe relación lineal positiva entre el transporte, almacenamiento, y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en el distrito judicial de Lima Norte, en contrastación a ello tenemos a (Huarcaya, 2013). Realizo una investigación en Perú, en su tesis titulada “La deficiencia en la aplicación de la cadena de custodia en el delito de homicidio simple en el nuevo código procesal penal”. Con el objetivo de determinar que se está llevando a cabo de manera inadecuada el procedimiento de cadena

de custodia que se viene realizando durante la etapa de investigación en el delito de homicidio simple en el Nuevo Código Procesal Penal y de esta manera resolver la problemática planteada. Empleó la siguiente metodología: tipo de investigación es cualitativa, se ha utilizado el método descriptivo con una población constituida por 30 fiscales penales de Lima.

La técnica fue de recolección de información directa, técnicas de muestreo, técnicas de procesamientos y análisis de datos.

CONCLUSIONES

Primera:

Se determina, que podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.850) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que a un nivel de correlación de 0.850, Si, existe relación lineal positiva entre la escena del delito y la cadena de custodia en el distrito de Lima Norte,

Segunda:

Se identifica que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.720) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.720, Si, existe relación lineal positiva entre la preservacion de los indicios y/o evidencias y la delimitacion del acordnamiento en el distrito de Lima Norte.

Tercera:

Se establece, que podemos ver que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.760) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.760, Si, existe relación lineal positiva entre el reconocimiento, recojo y preservacion de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el distrito de Lima Norte.

Cuarta:

Se describe, que el nivel de correlación de Pearson es menor que 1 pero mayor que “0” (0.725) entonces la correlación es positiva por lo que rechazamos la Hipótesis nula, y aceptamos la Hipótesis alternativa, luego podemos concluir que, a un nivel de correlación de 0.725, Si, existe relación lineal positiva entre el transporte, almacenamiento y entrega de las evidencias al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en el distrito de Lima norte.

RECOMENDACIONES

Primera:

Fortalecer la actuación interinstitucional entre la PNP y el Ministerio Público, respecto al manejo adecuado de la escena del delito y la cadena de custodia, incorporando un protocolo actualizado y uniforme en sus programas de capacitación para la protección del escenario criminal.

Segunda:

La creación de nuevas Escuelas con modelos académicos similares como en los Estados Unidos, para la formación y capacitación especial de antiguos o nuevos criminólogos con una visión internacional de la problemática de la protección de la escena del delito y cadena de custodia.

Tercera:

Se recomienda al Poder Judicial, Policía Nacional y Ministerio Público implementar medidas de sanción contra los terceros ajenos que ingresen a la Escena del Crimen.

Cuarta:

Se recomienda la difusión de programas culturales prácticos jurídicos a efectos de que la ciudadanía tenga conocimiento de la importancia de la escena del delito y la cadena de custodia con la finalidad de conscientizar a la población a contribuir con la misma para una correcta administración de justicia y así evitar la contaminación o adulteración del escenario criminal.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Carrasco, S. (2017). Metodología de la investigación científica (2a.ed) Lima: Ediciones San Marcos.
- Donna, A. (1999). Derecho penal – Parte especial. Tomo I. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni Editores.
- Fontan, C. (1998). Derecho penal – Introducción y parte general. Buenos Aires:
Editorial Abelardo – Perrot.
- Garrido, M. (2001). Derecho Penal, Parte General. Tomo I. Santiago de Chile: Editorial Jurídica Chile.
- Gaspar, A. y Martínez, R. (2015). Estudio de política criminal y derecho penal. Tomo I. Lima: Gaceta Judicial & Procesal Penal.
- Gaspar, A. y Martínez, R. (2015). Estudio de política criminal y derecho penal. Tomo II. Lima: Gaceta Judicial & Procesal Penal.
- Guzman, C. (2000). Criminalística comprensión y perversión. (2a . ed). Argentina: Editorial La Rocca.
- Hernandez, R., Fernandez, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación científica.
(6a. ed). Mexico: Interamericana Editores S.A.
- Hermes, O. (1997). La criminalística y la perennización en la escena del crimen. (3a ed). Mexico: Editorial Pax Mexico.
- Huarcaya, D. (2013). “La deficiencia en la aplicación de la cadena de custodia en el delito de homicidio simple en el nuevo código procesal penal”. Universidad Cesar Vallejos. Lima- Peru.

- Infojus, J, (2003). La cadena de protección en la escena del delito. (4a. ed) Mexico: Editorial Pax Mexico.
- Janet, R, (2000). La Criminalística en tiempos de totalitarismo financiero. (3a. ed). Mexico: Editorial Porrúa.
- Monje, C. (2011), Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Nalvarte, C, (2016). “Aplicación de técnicas en el estudio sistemático de indicios biológicos recogidos en la escena del crimen”. Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Lima- Perú.
- Neptali, Q, (2014). La investigación criminal del delito (1a. ed.). Mexico: Editorial Porrúa.
- Paul, L, (2014). “Manejos de indicios en la escena del crimen”. Guatemala.
- Pino, R. (2018) Metodología de la investigación (2a. ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Politt, S., Matus, J. y Ramirez, M. (2005). Lecciones de derecho penal chileno (2a ed.) Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- Plascencia, R. (2004). Teoría del Delito. Mexico: Instituto de investigación Jurídica Universidad Autónoma de México.
- Reategui, J. (2017) Autoría y participación en el delito, Régimen Normativo Doctrinario y Jurisprudencial. Lima: Gaceta Judicial & Procesal Penal.
- Rodríguez, A. (2017). “Métodos efectivos para evaluar la relación de indicios y evidencias en la investigación de los delitos de cuello blanco en el sistema de justicia del departamento de Alta Verapaz”. Guatemala.
- Sanchez, H. y Reyes, C. (2015). Metodología de la investigación científica (4a. ed.) Lima: Visión Universitaria.
- Santos, J. (2013). “Procedimientos en la investigación, recolección y manejo de la

evidencia digital en la escena del crimen”. Universidad Rafael Landivar. Guatemala.

Silvestroni, M. (2004). Teoria Constitucional del Delito. Buenos Aires: Editorial Del Puerto.

Torres, C (2014). “Cadena de custodia, falencias de los métodos periciales utilizados en la cadena de custodia de la escena del crimen, en los delitos contra la vida, en el proceso penal Ecuatoriano”. Universidad de las Americas del Ecuador. Quito - Ecuador.

Urquiza, J. y Abanto, M. (2017). Dogmatica Penal de Derecho Penal Economico y Politica Criminal (2a. ed. Tomo II) Lima: Gaceta Judicial & Procesal Penal.

Zaffaroni, E. (2002), Derecho Penal- Parte General (Trad. A. Alagia, A. Slokar, 2a. ed Titulo I). Buenos Aires: Editorial Sociedad Anonima Editora, Comercial, Industrial y Financiera.

ANEXOS

1. Matriz de consistencia

2. Instrumento (s) de recolección de datos organizado en variable, dimensiones e

Indicadores

3. Validación de expertos

4. Tabla de prueba de validación (Prueba binominal o V de Aiken)

5. Copia de data procesada

6. Consentimiento informado

7. Autorización de la entidad donde se realizó el trabajo de campo

8. Declaratoria de autenticidad del informe de tesis

ANEXO I

TÍTULO: PROBLEMAS	LA ESCENA DEL DELITO Y OBJETIVOS	LA CADENA DE CUSTODIA HIPÓTESIS	EN LA DIVISION DE VARIABLES	INVESTIGACION DIMENSIONES	IDEL CRIMEN EN EL DISTRITO INDICADORES	JUDICIAL DE LIMA NORTE AÑO, 2018 METODOLOGÍA
<p>Problema General ¿Cuál es la relación entre la Escena del delito y la Cadena de Custodia en Distrito Judicial de Lima Norte, Año 2018?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>a) ¿Cómo es la relación entre la preservacion de los indicios y/o evidencias y la delimitacion en la divison de investigacion del crimen en el Distrito Judicial de Lima Norte, Año 2018?</p> <p>b) ¿Cómo es la relación entre el reconocimiento, recojo y preservacion de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el Distrito Judicial de Lima Norte, Año 2018?</p>	<p>Objetivo General Determinar cuál es la relación</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Identificar como es la relación entre la preservacion de los indicios y/o evidencias y la delimitacion en el Distrito Judicial de Lima Norte 2018.</p> <p>b) Establecer como es la relación entre el reconocimiento, recojo y preservacion de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el Distrito Judicial de Lima Norte 2018.</p> <p>c) Describir como es la relación entre el transporte, almacenamiento, y entrega de evidencia al laboratorio y el</p>	<p>Hipótesis General Hi: Si, existiría relación significativa entre la Escena del delito y la Cadena de Custodia en el Distrito Judicial de Lima Norte.</p> <p>Ho: No, existiría relación significativa entre la Escena del delito y la Cadena de Custodia en el Distrito Judicial de Lima Norte.</p> <p>Hipótesis Específicos Hi: Si existe relación entre en la preservacion de los indicios y/o evidencias y la delimitacion en el Distrito Judicial de Lima Norte</p> <p>H2: Si existe relación entre el reconocimiento, recojo y preservacion de las evidencias y el acordonamiento en lugares abiertos en el Distrito Judicial de Lima Norte</p>	<p style="text-align: center;">Variable</p> <p style="text-align: center;">X LA ESCENA DEL DELITO</p>	<p>X1: Preservacion de los indicios y/o evidencias</p> <p>X2: Reconocimiento, recojo y preservacion de las evidencias</p> <p>X3: Transporte, almacenamiento, y entrega de evidencia al laboratorio</p>	<p>- Capacitacion en el uso de la tecnologia.</p> <p>-Manejo adecuado de los indicios y evidencias.</p> <p>-Certificacion de manejo de equipos tecnologicos de preservacion.</p> <p>-Cursos de capacitacion.</p> <p>-Cursos de especializacion. - Manejo adecuado en cuanto a la manipulacion de indicios y/o evidencias.</p> <p>-Certificacion de empresas proveedoras en transporte.</p> <p>-Certificacion de laboratorios.</p> <p>-Certificacion de almacenamiento.</p>	<p>Tipo: básica, para Salkind (1998), “la investigación correlacional tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. De acuerdo con este autor, uno de los puntos importantes respecto a la investigación correlacional es examinar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra”. (Bernal, 2016:147).</p> <p>Nivel: “descriptivo correlacional porque en tales estudios se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, se realizan, diagnósticos, perfiles o se diseñan productos, modelos, prototipos, guías, etc., pero no se dan explicaciones o razones de las situaciones, los hechos, los fenómenos etcétera”. (Bernal, 2016:143). Y es “correlacional porque tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. De acuerdo con este autor, uno de los puntos importantes respecto a la investigación correlacional es examinar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa” (Bernal, 2016:147).</p> <p>Diseño: “no experimental, de corte transeccional. Son aquellos cuyas variables independientes carecen de manipulación intencional, y no poseen grupo de control, ni mucho menos experimental. Analizan y estudian los hechos y fenómenos de la realidad después de su ocurrencia”. (Carrasco, 2017:71).</p> <p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Población: 500 operadores de justicia.</p> <p>Muestra: 60.</p>

<p>c) ¿Cómo es la relación entre el transporte, almacenamiento, y entrega de evidencial al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en el Distrito Judicial de Lima Norte, Año 2018?</p>	<p>acordonamiento en lugares cerrados en el Distrito Judicial de Lima Norte.</p>	<p>H3: Si existe relación entre el transporte, almacenamiento, y entrega de evidencial al laboratorio y el acordonamiento en lugares cerrados en el Distrito Judicial de Lima Norte.</p>	<p>Variable Y</p> <p>CADENA DE CUSTODIA</p>	<p>Y1: Delimitación del acordonamiento.</p> <p>Y2: Acordonamiento en lugares abiertos.</p> <p>Y3: Acordonamiento en lugares cerrados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Espacio al aire libre. - Espacio en lugares cerrados. - Espacio en lugares alejados - Medio ambiente. - Prensa. - Curiosos - Falta de ventilación - Falta de oxigenación. - Perímetro limitado del área. 	<p>Instrumentos de recolección de datos: “El diccionario, manifiesta que contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio”.</p> <p>(Tamayo Tamayo. 2015: p.90).</p>
---	--	---	---	---	--	--

ANEXO II



VICERRECTORADO ACADÉMICO
ESCUELA DE POSGRADO

TÍTULO: LA ESCENA DEL DELITO Y LA CADENA DE CUSTODIA EN LA DIVISION DE INVESTIGAION DEL CRIMEN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA NORTE, AÑO 2018.

N: Nunca (1)

AV: A Veces (2)

S: Siempre (3)

DIMENSIONES	V ₁ X: LA ESCENA DEL DELITO	VALORIZACIÓN		
		N	AV	S
Preservacion de indicios.	1. ¿ Cree usted que la preservacion de los indicios y/o evidencias, se encuentran debidamente protegido en nuestra legislacion Penal?			
	2. ¿Tiene conocimiento, a que se refiere la preservacion de los indicios y/o evidencias?			
	3. ¿Sabe quienes son las personas que pueden ingresar a la escena del delio?			
	4. ¿Tiene conocimiento, en que orden ingresan las personas autorizadas a la escena del delito, y cual es su protocolo legal?			
Reconocimiento recojo preservacion de las evidencias.	5. ¿Considera usted que es importante el reconocimiento recoj y preservacion de las evidencias y/o indicios?			
	6. ¿Tiene conocimiento que existe un protocolo que vela por la conservacion y resguardo de los indicios y/o evidencias?			
	7. ¿Dentro de las politicas de Estado, debe dares prioridad aquella que protege la escena del delito?			
	8. ¿Es necesario que las autoridades tomen medidas para proteger el escenario del hecho delictivo a fin, de evitar cualquier tipo de contaminacion en dicha escena?			
Transporte almacenamiento entrega de las evidencias al laboratorio	9. ¿ Cuales son las tecnicas o metodos que abarca el transporter las evidencias al laboratorio?			
	10. ¿ Cree usted que se deben implementar mas laboratorios criminalisticos?			
	11. ¿En una sociedad de respeto a los derchos fundamentales, es importante resaltar la importancia del debido proceso?			
	12. ¿Considera el hecho de implementar herramientas de alt agama tecnologica que permitan un mayor manejo de la escena del delito?			

**TÍTULO: LA ESCENA DEL DELITO Y LA CADENA DE CUSTODIA EN LA
DIVISION DE INVESTIGAION DEL CRIMEN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
LIMA NORTE, AÑO 2018.**

N: Nunca (1) AV: A Veces (2) S: Siempre (3)

DIMENSIONES	V ₂ Y: CADENA DE CUSTODIA	VALORIZACIÓN		
		N	AV	S
DELIMITACION DEL ACORDONAMIENTO	1. ¿Tiene conocimiento en que consiste delimitar la escena del delito?			
	2. ¿Considera fundamental la cadena de custodia para resguardar los indicios y/o evidencias del crimen?			
	3. ¿Cree usted que nuestra sociedad y nuestras autoridades les dan la importancia debida a la cadena de custodia?			
	4. ¿Cree usted que es importante que es que se concientice a la sociedad sobre la no contaminacion en la escena del delito?			
ACORDONAMIENTO EN LUGARES ABIERTOS	5. ¿Existen protocolgos expeditos y normados para garantizar la seguridad de la cadena de custodia?			
	6. ¿Considera crrecto establecer medida preventivas para un correcto acordonamiento de la cadena de custodia en lugares abiertos?			
	7. ¿Tiene conocimiento la sociedad de las consecuencias juridicas que podria presentar una escena del delito de contaminada?			
	8. ¿Cree usted que se deberia establecer un proyecto de ley que sancione aquellas personas que no respeten la cadena de custodia?			
ACORDONAMIENTO EN LUGARES CERRADOS	9. ¿Tiene conocimiento si existe en la legislacion interna normas penales, civiles y administrativas y de otra indole destinadas a prevenir y sancionar la contaminacion de la escena del delito?			
	10. ¿Considera usted que los operadores judiciales, cuentan con informacion y formacion acerca de la contaminacion de la escena del delito en lugares cerrados?			
	11. ¿Conoce si existen parametros establecidos para un correcto acordonamiento de la escena del delito en lugares abiertos?			
	12. ¿Considera el debido proceso como el mas importante y relevante de los derechos fundamentales del ser humano?			

ANEXO 4

TABLA DE PRUEBA DE VALIDACIÓN (PRUEBA BINOMINAL O V DE AIKEN)

Acuerdos y desacuerdos de los jueces para la validación de la prueba de Sistemas de Información Gerencial mediante el coeficiente de validez de Aiken.

3	PERITOS			TOTAL	ITEM 1	2	
	4	5	A D V				
1	A	A	A	A	5	0	1
2	A	A	A	A	5	0	1
3	A	A	A	A	5	0	1
4	A	A	A	A	5	0	1
5	A	A	A	A	5	0	1
6	A	A	A	A	5	0	1
7	A	A	A	A	5	0	1
8	A	A	A	A	5	0	1
9	A	A	A	A	5	0	1
10	A	A	A	A	5	0	1
11	A	A	A	A	5	0	1
12	A	A	A	A	5	0	1
13	A	A	A	A	5	0	1
14	A	A	A	A	5	0	1
15	A	A	A	A	5	0	1
16	A	A	A	A	5	0	1
17	A	A	A	A	5	0	1
18	A	A	A	A	5	0	1
19	A	A	A	A	5	0	1
20	A	A	A	A	5	0	1
21	A	A	A	A	5	0	1
22	A	A	A	A	5	0	1
23	A	A	A	A	5	0	1
24	A	A	A	A	5	0	1

Coefficiente de validez de Aiken (V):

Siendo:
$$V = \frac{5}{(5(2-1))} = 1$$

ANEXO 5 COPIA DE LA DATA PROCESADA

U.A	Variable X: LA ESCENA DEL DELITO												Variable Y: CADENA DE CUSTODIA												TOTAL
	item 1	Item 2	item 3	item 4	item 5	item 6	item 7	item 8	item 9	Item 10	Item 11	item 12	item 13	item 14	item 15	item 16	item 17	Item 18	item 19	item 20	item 21	item 22	item 23	Item 24	
1	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	66
2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	64
3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	3	62
4	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	70
5	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	66
6	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	62
7	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	62
8	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	66
9	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	2	3	62
10	3	2	2	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	62
11	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	64
12	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	63
13	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	67
14	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	63
15	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	63
16	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	70
17	3	1	3	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	64
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	66
19	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	64
20	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	65
21	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	65
22	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	65
23	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	64

24	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	61
25	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	61
26	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	64
27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	1	3	3	2	3	2	3	62
28	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	1	3	3	2	3	2	3	64
29	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	2	2	62
30	3	2	1	3	3	3	3	3	3	2	1	2	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	60
31	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	56
32	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	3	3	3	3	3	3	1	2	3	2	62
33	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	2	3	3	2	2	3	3	1	1	61
34	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	68
35	3	1	2	3	2	2	3	2	2	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	60
36	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	1	2	3	2	2	3	58
37	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	3	2	56
38	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	68
39	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	2	63
40	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	66
41	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	68
42	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	67
43	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	72
44	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	68
45	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	2	2	3	3	1	1	3	3	3	2	2	59
46	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	3	2	66
47	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	67

48	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	2	3	65
49	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	3	2	3	3	3	61

50	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	3	2	2	2	3	3	1	2	3	3	3	61
51	3	3	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	2	62
52	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	1	1	1	3	1	2	2	2	2	2	2	2	3	3	54
53	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	66
54	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	64
55	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	61
56	3	2	2	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	2	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	62
57	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	1	2	2	62
58	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	1	2	2	3	3	3	3	3	2	2	63
59	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	2	3	3	3	66
60	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	65

ANEXO 6
CONSENTIMIENTO INFORMADO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN
LA ESCENA DEL DELITO Y LA CADENA DE CUSTODIA EN LA DIVISION DE INVESTIGACION DEL CRIMEN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LIMA NORTE, 2018
PROPÓSITO DEL ESTUDIO
El propósito de esta investigación es determinar cuál es la relación entre la escena del delito y la cadena de custodia en la division de investigacion del crimen en el Distrito Judicial de Lima Norte, 2018
PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN
En el presente trabajo de investigación se ha utilizado cuestionarios dirigidos a los operadores de justicia del Distrito Judicial de Lima Norte.
RIESGOS
La presente investigación no representa ningún tipo de riesgo para los operadores de justicia del Distrito Judicial de Lima Norte, solo se limita al recojo de la información con fines de la investigación. Además, los operadores de justicia que fueron encuestados lo hicieron de manera anónima.
BENEFICIOS
Los resultados de la presente investigación permitirá resolver el problema de contaminacion en la escena del delito.
COSTOS
No representa ningún costo para el encuestado ni para su institución.
INCENTIVOS O COMPENSACIONES
Ninguna.
TIEMPO
El desarrollo del cuestionario tomará aproximadamente 25 minutos.
CONFIDENCIABILIDAD
Los datos recabados serán utilizados estrictamente en la presente investigación respetando su estrictamente su confidencialidad, los cuales serán eliminados en el término del estudio.

CONSENTIMIENTO:

Acepto voluntariamente participar en esta investigación. Tengo pleno conocimiento del mismo y entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio si los acuerdos establecidos se incumplen. En fe de lo cual firmo a continuación.

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

SOLICITO: Autorización para aplicar instrumento de Investigación.

SEÑOR GENERAL DE LA INVESTIGACION CRIMINAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU.

**JUAN CARLOS SOTIL TOLEDO
General PNP.**

Presente. -

Yo, Yurico Mizato Llontop Ramírez,

Con D.N.I N° 46478712, estudiante del Programa de Maestría en Derecho Penal de la Universidad Alas Peruanas, con código de estudiante N° 2018100973.

A usted respetuosamente me presento y expongo:

Que, la suscrita está realizando una investigación bajo el título de “La Escena del Delito y la Cadena de Custodia en la Division de Investigación del Crimen en el Distrito Judicial de Lima Norte, Año 2018”, motivo por el cual solicito a usted me autorice poder aplicar el instrumento de mi investigación llamado cuestionario, en la sede antes mencionada, con la finalidad de recolectar datos a través de una encuesta dirigida a los operadores de justicia del Distrito de Lima Norte, quienes podrán resolver una encuesta de manera anónima, cuyo instrumento un cuestionario consta de 24 preguntas.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Lima, 01 de agosto del 2019

.....
Yurico Mizato Llontop Ramírez
D.N.I N° 46478712

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DEL INFORME DE TESIS

YO, Yurico Mizato Llontop Ramírez, estudiante del Programa Académico Maestría en Derecho Penal de la Universidad “Alas Peruanas” con Código N° 2018100973, identificada con D.N.I. N° 46478712, con la tesis titulada:

“LA ESCENA DEL DELITO Y LA CADENA DE CUSTODIA EN LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CRIMEN EN EL DISTRITO DE LIMA NORTE, 2018”.

Declaro bajo juramento:

1. El informe de Tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes, consultas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni copiados y, por tanto, los resultados que se presentan en la tesis se construirán en aporte a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), de plagio (información sin citar a autores), de piratería (uso ilegal de información ajena) o de falsificación (representar falsamente las ideas de otro), asumo las consecuencias y sanciones que mi acción derive, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad ALAS PERUANAS.

Lima, 01 de agosto de 2019

.....
Yurico Mizato Llontop Ramírez

D.N.I.N° 46478712